



Col·lecció
INSTRUMENTA

19

MORFOLOGÍA HISTÓRICA
DEL TERRITORIO DE *TARRACO*
(ss. III-I a.C.)

Isaías Arrayás Morales

Publicacions i Edicions



UNIVERSITAT DE BARCELONA

U

B

MORFOLOGÍA HISTÓRICA DEL
TERRITORIO DE *TARRACO*
(ss. III-I A.C.)

Col·lecció  19
INSTRUMENTA

Barcelona 2005

MORFOLOGÍA HISTÓRICA DEL
TERRITORIO DE *TARRACO*
(ss. III-I A.C.)

Isaías Arrayás Morales

Publicacions i Edicions



UNIVERSITAT DE BARCELONA

U

B

A MIS PADRES Y A MAR, POR TODO SU APOYO

ÍNDICE GENERAL

Prólogo	9
Introducción	13
Parte I.- El Camp de Tarragona en el marco del proceso de conquista romana de la Península Ibérica. Los testimonios literarios, epigráficos y numismáticos	21
Introducción	21
1.- <i>Tarraco</i> y la Segunda Guerra Púnica	23
2.- <i>Tarraco</i> durante los ss. II y I a.C.	38
2.1.- <i>Tarraco</i> y la creación de las dos provincias hispanas. Los conflictos con el mundo indígena y la campaña represiva de Catón	39
2.2.- <i>Tarraco</i> en el s. II a.C. Centro político-administrativo de la <i>Hispania Citerior</i>	46
2.3.- <i>Tarraco</i> y las Guerras Civiles	64
2.4.- <i>Tarraco</i> durante el período augusteo	102
Parte II.- El territorio de <i>Tarraco</i>. Las fuentes arqueológicas	117
Introducción	117
1.- La <i>regio Cessetania</i> . El territorio de los cesetanos	117
2.- Los límites del <i>ager Tarraconensis</i> y la problemática en torno al Arco de Berà	120
3.- Las principales vías de comunicación. La <i>Via Augusta</i> y la <i>Via de Roma in Hispanias</i> en el territorio de <i>Tarraco</i>	125
3.1.- Los miliarios hallados en el territorio de <i>Tarraco</i>	139
3.2.- Las <i>mansiones</i> del territorio de <i>Tarraco</i>	143
4.- Evolución del poblamiento indígena en el Camp de Tarragona y su integración en el mundo romano (ss. III-I a.C.). Análisis e interpretación de los datos arqueológicos	148
4.1.- El Ibérico Pleno (ss. IV-III a.C.). Los precedentes	154

4.2.- Finales del s. III a.C. y primera mitad del s. II a.C. La llegada de Roma y la primera intervención sobre el poblamiento indígena	164
4.3.- Segunda mitad del s. II a.C. La implantación del catastro romano y los fenómenos de “reasentamiento”	168
4.4.- Primera mitad del s. I a.C. Continuación e intensificación del “reasentamiento” indígena	175
4.5.- Segunda mitad del s. I a.C. y la época de Augusto. Los inicios de la producción vitivinícola y la proliferación de los primeros asentamientos rurales de tipo “villa”	177
Parte III.- Estudio arqueomorfológico del territorio. El catastro	205
Introducción	205
1.- Catastros y centuriaciones. Nomenclatura y conceptos	206
2.- Nuestra propuesta: la orientación “A”. Identificación y caracterización del catastro	215
2.1.- La red viaria	219
2.2.- Relación de los yacimientos arqueológicos con el catastro	221
2.3.- Relación de los lugares de culto y de enterramiento con el catastro	223
2.4.- Relación de los topónimos y los microtopónimos con el catastro	225
Conclusiones	241
Bibliografía	245
Índices	271
- Fuentes	271
- Toponímico	277
- Onomástico	287
- Materias	293
- Autores	299

PRÓLOGO

El presente libro arranca de una tesis doctoral que, bajo mi dirección, se presentó en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) el 30 de octubre de 2002.

En aquel trabajo, el volumen era muy superior al actual, como suele ocurrir en todo historiador bisoño, debido a la preocupación del entonces tesinando, por incluir todos los apartados y autores que, en aquella época, le parecía que debía de mencionar, ya que de la mayoría de los trabajos que leía, opinaba que eran importantes y debía de incluirlos en su tesis, cada vez más voluminosa.

La posterior estancia en París, gracias a una beca posdoctoral, le ha permitido mejorar su formación investigadora, circunstancia que ya se percibe en este libro, más maduro y más sólido que su anterior tesis doctoral, y fruto de una profunda reflexión.

He de recordar que en ambos trabajos ha habido un trasvase de lenguas: mientras la tesis estaba escrita en catalán, la lengua de este libro es el castellano. En ambos casos, se percibe un ágil y amplio dominio de ambas lenguas, por lo que la redacción no se resiente en absoluto.

El actual trabajo ha sufrido la necesaria criba, tanto de los aspectos más lejanos del tema, como de cierta bibliografía, que no aportaba nada nuevo para la zona estudiada.

Las inevitables necesidades editoriales han provocado que el inventario arqueológico se haya recortado notoriamente y, precisamente por ello, debo de recordar aquí que el modelo de ficha empleado no se limitaba a una simple recogida de los datos arqueológicos, sino que se destacaba tanto los límites de la información como su propia cronología, datos ambos muy necesarios para fijar mejor tanto los cambios de población registrados en todo el territorio como para conocer a sus

protagonistas, es decir para intentar detectar si se trataba de la población local, los cesetanos, o los venidos de fuera, romanos o itálicos.

En otro sentido, la constante investigación sobre la *urbs* de *Tarraco* y su *territorium* ha obligado al autor a una nueva puesta al día. Y no solo ello, sino que ha sabido realizar una ajustada pero severa crítica de los, aparentemente, nuevos planteamientos surgidos tras la lectura de su tesis doctoral.

El actual estudio está dividido en 3 partes, precedidas de un habitual prólogo, una necesaria introducción y unas apretadas conclusiones, finalizando con la lista bibliográfica y unos útiles índices.

En la introducción, se señala cómo la metodología empleada es la que se ha venido aplicando a los sucesivos proyectos de investigación sobre la organización territorial de la *Hispania* romana que, desde 1987, se están desarrollando en el área de Historia Antigua de la UAB. Evidentemente, en ese largo periodo, los iniciales planteamientos se han ido modificando progresivamente y este trabajo expresa claramente tanto estas transformaciones como la gradual consolidación de los principales objetivos.

Tengo que destacar su madurez histórica reflejada, por ejemplo, en la nota 4. En ella señala cómo su análisis debe de tener en cuenta, sobre todo, las directrices del conquistador, que era quién impuso su propio sistema, no solo en el plano político sino también en el ámbito social y económico. Para subrayar esta opinión, en lugar del confuso término “ibérico final”, introduce el de “tardo-republicano”, para que no se olvide la ineludible vinculación y subordinación a la potencia que dominaba aquella zona.

En la primera parte, se explica cómo *Tarraco* va cobrando cada vez más importancia debido inicialmente a su misma situación geopolítica, con relación tanto al verdadero centro del poder, como a su misma posición de verdadero eje de penetración hacia el resto de la Península Ibérica, circunstancias ambas que la llevaron a convertirse en capital provincial, aunque el autor recuerda la referencia estraboniana que insinuaba una posible alternancia con *Carthago Nova* en esta función administrativa.

La parte segunda analiza las diversas hipótesis existentes sobre el *territorium* de *Tarraco*, combinando las fuentes literarias, arqueológicas, numismáticas y epigráficas con otros datos, como las posteriores organizaciones administrativas de carácter civil o religioso.

Tras desmentir la antigua teoría que quería convertir el arco de Berà en un límite territorial, se procede a una novedosa división en 5 etapas históricas, desde el siglo IV a.d.C. hasta la época augustea. Esta periodización está basada en los grandes cambios de ocupación del espacio en todo el conjunto territorial, que se detecta a través de la documentación arqueológica.

De estas fases, destaca la tercera, en la que el autor percibe un notable cambio de hábitat, que explica por la creación de un catastro, destinado a reasentar a la población de una forma más acorde con los intereses romanos. Este reasentamiento se incrementaría durante la fase siguiente y, sólo a finales del siglo I a.d.C., se puede decir que se implanta el sistema de la típica *villa*.

La parte tercera está centrada en las características y la configuración del catastro romano. Tras una explicación general de lo que constituye un catastro, pasa a describir lo que él denomina orientación “A”.

Debido a la confusión existente sobre ¿qué es un catastro?, ya que a menudo muchos investigadores se limitan exclusivamente a definirlo como una *limitatio* o *centuriatio*, sin entender que aunque no exista una centuriación, sí puede existir una catastración, el autor dedica un amplio espacio a comentar estas notorias diferencias.

Otras páginas posteriores se dedican a explicar, de una forma pedagógica, lo que se podría denominar “el método de Besançon”, aclaración necesaria, dado que muchos arqueólogos siguen sin comprenderlo en su globalidad y lo suelen criticar, atribuyéndoles diversas teorías que nunca han defendido los investigadores que lo vienen empleando¹.

Finalmente, el autor defiende la cronología del catastro centuriado localizado con una argumentación histórica basada en los datos arqueológicos, de los que cabe destacar la existencia de un límite de propiedad rural antiguo, marcado por la presencia de una hilera de ánforas colocadas al revés, tal como señalaba el agrimensor Sículo Flaco. La posible existencia de otro catastro posterior no se niega, pero en todo caso se justifica como una *renormatio* o una simple ampliación del primitivo catastro².

Por último, la localización de diversos topónimos, susceptibles de revelar elementos del paisaje antiguo, apoyan esta propuesta catastral, aunque prudentemente el autor los sitúa en el justo terreno de las leyes de probabilidades.

En las concisas conclusiones, se repasan brevemente los temas expuestos en todo el libro, que concluye con el listado bibliográfico y diversos índices.

En suma, sólo me resta felicitar a Isaías y desearle que obtenga nuevos éxitos en su prometedora labor investigadora. Finalmente, quiero agradecer al CEIPAC y a su director José Remesal su publicación en esta ya importante colección.

Alberto Prieto Arciniega
Universidad Autónoma de Barcelona
Bellaterra, Julio de 2005

¹ Para una crítica teórica general a las diversas hipótesis, vid.: J. CORTADELLA, O. OLESTI, A. PRIETO, El estudio de las centuriaciones en la Península Ibérica: progresos y límites, *Arqueología Espacial* 19-20, 1998, 429-441. Más concretamente, vid.: A. PRIETO, Espacio social y organización territorial de la Hispania romana, *SHHA* 20, 2002, 139-170; O. OLESTI, Ariño, E., Gurt, J.Mª, Palet, J.Mª, El pasado presente. Arqueología de los paisajes en la Hispania romana, *Faventia*, 26/2, 2004, 163-168.

² Para una crítica más concreta a esos trabajos, vid.: I. ARRAYÁS, El ‘territorium’ de ‘Tarraco’ en época tardo-republicana romana (ss. III-I a.C.). Poblament i estructures rurals al Camp de Tarragona, *BARq* ép. V, 25, 2003, 42-43; *IDEM*, Morfología histórica del ‘territorium’ de ‘Tarraco’ en época tardo-republicana romana (ss. III-I a.C.), *DHA* 30/1, 2004, 48.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objetivo el estudio de la morfología histórica del *territorium* de la antigua *civitas* de *Tarraco*, a través de un análisis arqueomorfológico de la amplia llanura agrícola del Camp de Tarragona, teniendo en cuenta la importancia capital de *Tarraco*, desde un punto de vista estratégico, militar, político y administrativo, en la historia del noreste peninsular. Creemos que un estudio como el que ahora presentamos, puede facilitar en gran medida la comprensión global del territorio, al plantear las diversas problemáticas desde una óptica conjunta de funcionamiento histórico-arqueológico de la *civitas* de *Tarraco* como una unidad territorial.

Para llevar a cabo nuestro trabajo, hemos utilizado, por un lado, las fuentes literarias antiguas, que nos aportan importantes datos, aunque son del todo insuficientes, dado el limitado número de fuentes conservadas y lo difícil de su valoración. Por otro lado, nos hemos remitido a los datos arqueológicos, fundamentales en un trabajo de esta naturaleza, y que hemos procurado valorar junto a los elementos ofrecidos por las fuentes literarias, numismáticas y epigráficas, con la finalidad de no perder de vista el marco de referencia histórico necesario para su interpretación. Y es que sin interpretación, los datos acumulados (por muy sistemática que haya sido su recogida) pierden su razón de ser y resulta imposible elaborar hipótesis de trabajo que permitan avanzar en el conocimiento.

Así mismo, consideramos que el territorio constituye un documento importante para llegar a un conocimiento más detallado de las sociedades antiguas, el cual no es tan sólo un marco pasivo en el que acontecen los fenómenos históricos, sino que en él quedan reflejadas todas aquellas actuaciones humanas que lo transformaron a lo largo de la historia. Por tanto, creemos que la arqueomorfología, la ciencia capaz de estudiar la morfología histórica antigua de un territorio, nos permitirá aproximarnos a las transformaciones históricas experimentadas por el territorio en cuestión y por sus pobladores.

Nuestro trabajo se desarrolla al amparo científico de un equipo de investigación más amplio. En este sentido, debemos señalar que el estudio se ha llevado a cabo siguiendo las pautas metodológicas iniciadas por las Tesis de Doctorado y las monografías que lo han precedido, aunque con las necesarias variaciones que comporta el tratamiento específico de un territorio particular, con una extensión geográfica concreta y una determinada densidad en el volumen global de información arqueológica³.

En este trabajo pretendemos analizar la evolución que experimentó el territorio del Camp de Tarragona a lo largo del período tardo-republicano romano, la última fase de desarrollo de la civilización ibérica, un período de transición, extremadamente interesante y complejo, durante el que se produjo el proceso de integración del mundo ibérico en las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales impuestas por Roma. Se trata de un período capital para comprender el proceso de “romanización”, que se iniciaría con la irrupción de Roma en la Península Ibérica, a raíz de la Segunda Guerra Púnica, y que finalizaría con el advenimiento de Augusto, que inauguraría la época imperial⁴.

Para su estudio resulta especialmente útil la observación de las variaciones acontecidas a nivel de patrón de asentamiento, reveladoras de los cambios que el proceso de “romanización” comportó en las pautas de ocupación del territorio y en el tipo de organización social. Iniciamos el estudio de la evolución del Camp de Tarragona en época Ibérica Plena (ss. IV-III a.C.), recopilando todos los datos que se poseen sobre los yacimientos y la estructura territorial de este período anterior a la llegada de Roma. El tipo de estructura de hábitat nos permitirá constatar los cambios

³ R. PLANA, Els inicis de l'intervenció romana a l'Empordà i pervivència i transformació de les estructures indígenes, *EstAnt* 3, 1986, 117-123; *IDEM*, Le territoire d'Empuries: première phase de l'implantation romaine, *DHA* 15/2, 1989, 249-281; *IDEM*, *Morfologia històrica del territori del nord-est català durant les èpoques pre-romana i romana*, Bellaterra 1990 (Tesis Doctoral); *IDEM*, El territori de la ciutat romana de Girona (Gerunda), *L'Avenç* 167, 1993, 32-52; *IDEM*, Paisatge i estructures rurals antigues en el nord-est català: territori de la ciutat romana de Gerunda, *EstAnt* 6/7, 1993, 99-117; *IDEM*, Romanisation et aménagements fonciers dans le nord-est catalan, en: P.N. DOUKELLIS; L.G. MENDONI (eds.), *Structures rurales et sociétés antiques*, París 1994, 339-350; M.A. AGUILAR; P. PICÓN, Aproximación a la estructuración territorial en época romano-republicana y alto-imperial en la comarca del Vallès occidental (Barcelona), *SHHA* 7, 1989, 29-42; M.A. AGUILAR; O. OLESTI; R. PLANA, Cadastres romans a Catalunya: Empordà i Gironès, Cerdanya, Vallès Occidental, *Tribuna d'Arqueologia 1989-1990*, 111-124; O. OLESTI; R. PLANA, Les cadastres anciens en Espagne: bilan et perspectives (1990-1993), *DHA* 19/2, 1993, 352-359; M.A. AGUILAR, Avenç preliminar a l'estudi dels cadastres romans a la comarca del Vallès (Barcelona), *EstAnt* 6/7, 1993, 119-131; O. OLESTI, La Cerdanya en época antiga: romanització i actuació cadastral, *ibid.*, 133-154; *IDEM*, La romanització del Maresme: un nou model d'interpretació, *L'Avenç* 172, 1993, 8-15; *IDEM*, Cadastre, aménagement du territoire et romanisation de Maresme à l'époque républicaine, *DHA* 20/1, 1994, 283-307; *IDEM*, *El territori del Maresme en època republicana (s. III-I a.C.)*, Mataró 1995; *IDEM*, Actuaciones catastrales y romanización en el territorio del Maresme en época republicana: la contribución del estudio arqueológico, *SHHA* 13-14, 1995-96, 105-124; *IDEM*, Le territoire de Maresme, en: M. CLAVEL-LÉVÊQUE; A. VIGNOT (eds.), *Atlas Historique des Cadastres d'Europe*, I, Bruselas 1998, 1-10 (Dossier I); *IDEM*, Integració i transformació de les comunitats ibèriques del Maresme durant el s. II-I a.C.: un model de romanització per a la Catalunya litoral i prelitoral, *Empúries* 52, 2000, 55-86.

⁴ Hemos optado por utilizar la denominación “tardo-republicano”, para subrayar la significación que tuvo la intervención romana sobre el mundo indígena. En este sentido, debemos tener en cuenta que, a pesar de la adaptación específica a cada territorio, los métodos de control y de explotación empleados por el poder romano respondieron a un modelo imperialista, en el que los mecanismos de asimilación-exclusión del mundo indígena fueron fundamentales. Así pues, no podemos interpretar los procesos acontecidos en nuestro territorio sin considerar este contexto más general en el que se encontraba inmerso, que no siempre es suficientemente valorado. Por otro lado, pensamos que se podría utilizar también la denominación “ibérico final”. Con ella se incidiría en la importancia del elemento indígena frente al romano, pues, en definitiva, fue el protagonista de las transformaciones acontecidas, aunque inducidas por la acción de Roma. Hay especialistas que optan por otras denominaciones: “ibérico tardío”, “romano-republicano” o “ibero-romano”, para algunos la más correcta, pues reflejaría que se trata de un período en el que coexistieron en un mismo territorio dos sistemas culturales diferentes.

que los enfrentamientos de finales del s. III a.C. y la presencia de Roma provocaron en este territorio. Estos cambios se hicieron especialmente relevantes a partir de la segunda mitad del s. II a.C. y continuaron hasta la época augustea. De hecho, pensamos que el período augusteo, momento de una profunda reorganización administrativa de los territorios hispanos, supuso un punto de inflexión en la evolución de este territorio. A partir de Augusto, el mundo indígena del Camp de Tarragona se encontró totalmente integrado, si bien es cierto que aún se percibe una cierta pervivencia de lo ibérico en la producción cerámica y en la religión, que se prolongó hasta bien entrada la época imperial. Por esta razón, la época augustea constituye el último período cronológico que estudiamos en nuestro trabajo.

A nuestro parecer, si se quiere incidir plenamente en el estudio de las sociedades antiguas y comprender su respectiva evolución histórica, resulta del todo indispensable la investigación sobre los paisajes fósiles y los catastros antiguos, que comporta la utilización del paisaje como principal documento de trabajo. Estudiar el entorno en el que se desarrollaba la vida de un grupo humano, su concepción del espacio, así como la distribución y la organización impuesta al paisaje, posibilita comprender las formas de explotación y los sistemas de producción vigentes. Estos elementos nos permiten una aproximación más rigurosa a las bases sociales y económicas que regían una sociedad determinada.

La arqueomorfología del paisaje posibilita una aproximación a las diferentes operaciones de organización del espacio rural consolidadas durante la Antigüedad y permite seguir sus etapas de formación. Hay que restituir, para cada período concreto, el marco ordenador que determinó la organización del territorio, coordinando la zonalidad espacial y la división del suelo, así como la forma de ocupación y explotación, determinando un tipo de funcionamiento característico. La interrelación entre el paisaje y todos los elementos que actuaban en su interior en un período cronológico específico, permite entender más profundamente las bases que condicionaban la forma de vida y de actuación de una sociedad.

La potencialidad de elementos de interpretación histórica que la restitución de catastros puede generar, fue la que nos llevó a emprender este tipo de investigación en el Camp de Tarragona. Además, la existencia de un poblamiento romano atestiguado desde el período tardo-republicano, con el desarrollo del núcleo urbano de *Tarraco*, ciudad libre e inmune, “centro político-administrativo” de la *Hispania Citerior*, que obtuvo la categoría de colonia, quizás en tiempos de César, y se erigió, con la reorganización provincial de Augusto, en capital de provincia y de *conventus iuridicus*, justificaban el inicio de los trabajos.

En el Camp de Tarragona, los cambios experimentados por el territorio en los últimos cincuenta años han sido muy severos y han dificultado enormemente el estudio de su morfología antigua. Sin embargo, este inconveniente no nos ha impedido llevar a cabo un estudio de algunos elementos significativos de esta morfología antigua, como la red viaria o la existencia de posibles estructuras catastrales antiguas. La información arqueológica ha sido la que nos ha permitido obtener más datos respecto al tipo de ocupación del territorio en época antigua, así como de sus transformaciones. Esto explica que una parte muy significativa del trabajo haya consistido en la recopilación de toda la información arqueológica conocida sobre este período histórico. Se trata de una información muy diversa que proviene de prospecciones y de excavaciones arqueológicas, que en caso de ser recientes pueden aportar abundantes y precisos datos, algo que generalmente no ocurre y resulta excepcional. De hecho, los datos que provienen de actuaciones arqueológicas

carentes de elementos estratigráficos suficientes resultan ampliamente mayoritarios, lo que ha supuesto importantes problemas a la hora de fijar la datación de las estructuras documentadas o, incluso, las cronologías de inicio y fin de un determinado yacimiento, y nos ha obligado a adoptar diversos criterios para poder valorar esta incompleta pero valiosa información, de la que no podíamos prescindir en un trabajo como el que nos ocupa. Tras el estudio individual de cada yacimiento, hemos elaborado una periodización basada en determinados conjuntos de materiales arqueológicos que consideramos significativos. Esta periodización comprende períodos cronológicos bastante amplios, de 50 años, ya que tanto los estudios de materiales como la carencia de estratigrafías en la mayoría de los yacimientos han imposibilitado un mayor detalle.

En lo referente al estudio del territorio, debemos señalar que gracias a la información arqueológica recogida, hemos podido apreciar cambios muy significativos en la distribución de los yacimientos arqueológicos según el período cronológico (de hecho, se constata un fenómeno de “reasantamiento” de la población indígena a partir de la segunda mitad del s. II a.C.), que nos han permitido adquirir un mayor conocimiento de las estructuras de explotación y de ocupación del territorio. Estos datos se han visto reforzados por el estudio de la red viaria y de la posible existencia de estructuras catastrales romanas en la región. A partir de la interpretación de la morfología actual del territorio, se ha podido establecer la existencia de vestigios que pueden corresponder a la fosilización en el paisaje de una centuriación romana de 20 X 20 *actus*. El vínculo de estos vestigios con los yacimientos arqueológicos de época romana es importante, y podría tratarse de una centuriación tardo-republicana, cuya implantación correspondería quizás con el “reasantamiento” detectado en la segunda mitad del s. II a.C. No obstante, debido a los significativos cambios experimentados por el territorio, los datos referentes a la centuriación no son ni mucho menos definitivos y de momento tan sólo constituye una hipótesis de trabajo.

Debemos dejar bien claro que nuestro trabajo es un estudio histórico, y que si bien el paisaje es nuestro documento principal de trabajo, lo es en tanto que nos permite obtener nuevos datos respecto a la evolución de las sociedades que lo transformaron y dejaron su huella. Por tanto, no podemos limitarnos tan sólo al estudio morfológico, pues no se trata de identificar estructuras catastrales antiguas, sino de interpretarlas históricamente.

DEFINICIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO. EL CAMP DE TARRAGONA

El marco geográfico escogido, ha sido la extensa y fértil llanura que rodea la actual ciudad de Tarragona, una llanura litoral de aproximadamente un millar de Km², limitada por un arco de montañas pertenecientes a la Cordillera Prelitoral Catalana, a la que se aplica el topónimo de Camp de Tarragona (ya documentado en el s. XIV), y que constituye una auténtica unidad geográfica natural con una gran coherencia histórica. Se trata de un área de enorme interés, pues constituyó la parte del *ager Tarraconensis* más cercana a la *urbs* de *Tarraco*, ya que el *ager* de esta *civitas* fue, seguramente, mucho más amplio y pudo coincidir en extensión con la antigua *regio Cessetania*, superando los márgenes de esta amplia llanura litoral, abarcando también los territorios de las actuales comarcas del Alt y Baix Penedès y del Garraf, llegando hasta el río Llobregat (*Rubricatum flumen*).

La elección del territorio del Camp de Tarragona para realizar este estudio histórico y arqueomorfológico, fue debida a diversas circunstancias. En primer lugar, es una región que resultaba, sorprendentemente, bastante mal conocida. En concreto, contábamos con algunos trabajos arqueológicos, siempre circunscritos a yacimientos puntuales, y con las prospecciones

realizadas por S.J. Keay a finales de los años 80. Todo este volumen de información se encuentra recogido en el inventario y las monografías del Servicio de Arqueología de la *Generalitat de Catalunya*. Gracias a las informaciones que nos ha suministrado su consulta, junto a la lectura de bibliografía específica que se ha hecho eco de los trabajos arqueológicos realizados, hemos podido efectuar un primer intento de sistematización de los yacimientos arqueológicos conocidos⁵. Una segunda característica que nos decantó por el estudio de este territorio, fue la presencia de un centro ibérico en Tarragona, de un *oppidum*, que nos permitía vislumbrar la existencia de un núcleo indígena de primer orden, preeminente en el territorio del Camp de Tarragona. En tercer lugar, se trataba de un área donde se fundó una ciudad de la importancia de *Tarraco*, excepcionalmente documentada en las fuentes literarias, la arqueología y la epigrafía. La ciudad es pieza fundamental en la estructura social y política de muchas sociedades antiguas, entre ellas la romana, y la fundación de un núcleo urbano en un territorio tan sólo puede ser el reflejo de una voluntad de intervención y transformación clara. La ciudad y su territorio son dos realidades indisolublemente unidas en el mundo romano, constituyen las caras de una misma moneda, y, en consecuencia, no es posible el estudio de una sin la otra.

No obstante, se nos plantea el problema de definir nuestra área de estudio, el territorio que hemos escogido como marco de estudio. Esta reflexión previa resulta fundamental cuando el ámbito elegido no se corresponde, como en nuestro caso, a una formación étnica coetánea ni a una demarcación administrativa de la época, sino a una entidad posterior.

Ante la imposibilidad de fijar los límites precisos de la *civitas*, hemos optado por adoptar los límites comarcales actuales, que respetan el evidente carácter unitario del Camp de Tarragona, a nivel geográfico e histórico⁶. Los límites episcopales podrían ayudar en nuestra tarea de intentar definir las circunscripciones antiguas, pero estos límites no siempre corresponden a los antiguos territorios de las ciudades.

Por otro lado, las excepcionales dimensiones que se le suponen a la *civitas* de *Tarraco*, que podría llegar hasta el Llobregat, hacen aconsejable el acotar nuestro marco de estudio a un territorio de las características del Camp de Tarragona. El trabajar sobre un área más extensa nos haría perder profundidad y detalle, y nos obligaría a usar escalas más grandes, lo que dificultaría el estudio y la valoración de la información arqueológica recopilada.

⁵ La renovación del interés histórico-arqueológico por *Tarraco*, desde un punto de vista estrictamente científico, eclosionó en el año 1993, con la celebración en Tarragona del *XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica* que, bajo el título de "*La ciutat en el món romà*", reunió a cientos de especialistas, publicándose los resultados definitivos en 1994. En los últimos años, han avanzado considerablemente nuestros conocimientos sobre la *civitas*. No obstante, en lo que se refiere al territorio, tan sólo se han realizado estudios puntuales en yacimientos diversos (especialmente *villae*, como Els Munts, Els Antigons o El Moro) y prospecciones arqueológicas, entre las que destacarían las dirigidas por S.J. Keay, que se centraron en las comarcas del Tarragonès y del Alt Camp.

⁶ Los límites actuales del Camp de Tarragona son producto de la división aprobada por la *Generalitat de Catalunya* en el año 1936. Además de proceder a la delimitación del territorio, se establecieron unas divisiones internas, mucho más discutibles, siguiendo criterios de tipo histórico, económico, social, político y geográfico. Esto supuso la fragmentación del Camp de Tarragona en tres comarcas: el Baix Camp (área de influencia de Reus, que coincide más o menos con las cuencas menores al oeste del río Francolí), el Alt Camp (área de atracción de Valls, que comprende la cuenca media del Francolí y las cuencas media y alta del Gaià) y el Tarragonès (con centro en la ciudad de Tarragona, que corresponde con las cuencas bajas del Francolí y el Gaià, y la costa de Salou). Vid.: J. IGLÉSIES, *La realitat comarcal a Catalunya (Assaig sobre el concepte de comarca)*, Barcelona 1966, 72-75; J.M. RECASENS, *La Ciutat de Tarragona*, I, Barcelona 1966, 18; S. ROVIRA I GÓMEZ *et alii*, *Tarragonès. Baix Camp. Alt Camp, Gran Geografia Comarcal de Catalunya*, VII, Barcelona 1982, 10; D. LÓPEZ BONILLO, *Geografia del Camp de Tarragona*, Tarragona 1985, 12.



Figura 1.- Mapa del Camp de Tarragona.
 (copia reducida del mapa provincial 1:220.000, Cartografia Everest, 1997)

AGRADECIMIENTOS

Para la realización del presente trabajo, hemos contado con la valiosa ayuda de un amplio conjunto de personas e instituciones. Su colaboración ha contribuido notablemente al enriquecimiento de un gran número de aspectos de esta investigación. En primer lugar, queremos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos especialistas y responsables de museos y bibliotecas que nos han orientado y han facilitado nuestra labor de investigación.

Nuestro trabajo se ha podido llevar a cabo gracias a la concesión de una Beca Predoctoral de Formación del Personal Docente e Investigador otorgada por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), en el año 1998, y la hemos podido aprovechar al máximo dada nuestra participación en el proyecto de investigación del Ministerio de Educación y Cultura, *Análisis y modelización del paisaje en la Hispania romana: catastros y estructuras rurales* (PB96-1215), integrado en el Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento (DGES) y dirigido por el profesor Alberto Prieto Arciniega, catedrático del área de Historia Antigua de la UAB, así como en una ACTION COST, *Paysages antiques et structures rurales: textes et archéologie* G2-PASTA.

También queremos dejar constancia del hecho de que el profesorado y el personal investigador y administrativo del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media de la UAB nos haya ofrecido su apoyo, algo siempre necesario para facilitar y posibilitar un trabajo de estas características.

Así mismo, quisiéramos también agradecer la colaboración de los miembros del Servicio de Arqueología de la *Generalitat de Catalunya* en Barcelona, que nos ayudaron enormemente durante los cuatro largos meses que duró el vaciado del Inventario Arqueológico, facilitándonos la consulta y accediendo de manera más que correcta a todas nuestras demandas.

Por otro lado, nuestra tarea investigadora se ha visto enormemente enriquecida gracias a las estancias temporales en el extranjero concedidas por la UAB. La primera fue realizada en la *Oxford University*, bajo la supervisión de Fergus Millar, catedrático de Historia de Roma de la susodicha universidad (*Camden Professor*), quien nos facilitó el acceso a las bibliotecas (*Ashmolean Library* y *Bodleian Library*) y a los seminarios.

Igualmente decisiva, fue la estancia en el *Institut National d'Histoire de l'Art* (INHA) de París, dirigido por Alain Schnapp, profesor de Arqueología en la *Université Paris-I (Panthéon-Sorbonne)*, que supuso un impulso definitivo en nuestra investigación y nos permitió trabajar en la *Bibliothèque de Lettres de l'École Normale Supérieure* (ENS), la *Bibliothèque d'Art et Archéologie Jacques Doucet* del INHA, el *Centre Louis Gernet de Recherches Comparées sur les Sociétés Anciennes* y el *Centre de Recherches Gustave Glotz*.

Nuestro proceso de formación se ha visto estimulado también por un equipo investigador y docente que nos ha apoyado más allá del ámbito meramente académico. Nos referimos a Jordi Cortadella i Morral, que nos ha motivado con su dilatada experiencia científica y personal, y ha puesto a nuestro servicio siempre que así se lo hemos pedido, su amplia formación, y a Oriol Olesti i Vila, reconocido especialista en arqueomorfología, que ha sido un referente importante a lo largo de nuestra investigación. A ambos va dirigido nuestro más sincero agradecimiento. También quisiéramos hacer una mención especial a Toni Naco del Hoyo, pues se ha interesado

constantemente por la evolución de nuestra investigación y ha querido enriquecerla con sus consejos, sugerencias, críticas medidas, recomendaciones bibliográficas y, sobre todo, apoyo personal.

Como director de este Trabajo de Investigación y del proyecto en el que se encuentra inserto, debemos subrayar que Alberto Prieto Arciniega ha realizado una labor magnífica, que ha superado la simple orientación académica y docente. De esta manera, ha posibilitado nuestra formación científica, pero también humana, mostrando siempre una disponibilidad permanente, una gran atención por nuestro trabajo y una inmensa paciencia.

No obstante, debemos reconocer que no hubiéramos podido finalizar este trabajo sin el apoyo de la familia y los amigos, muchos de los cuales son antiguos compañeros de carrera y nos han aconsejado con un criterio más que fundamentado a lo largo de toda nuestra tarea.

También deseáramos extender nuestro agradecimiento al CEIPAC de la Universidad de Barcelona (UB), en especial a su director, el profesor José Remesal Rodríguez, catedrático de Historia Antigua en la UB, y al *Museu Nacional d'Arqueologia de Tarragona*, que con su apoyo han hecho realidad la publicación del presente trabajo.

En último término, quisiéramos dejar bien claro que, a pesar del cuidado y atención que todas las personas e instituciones nombradas han demostrado hacia nuestro trabajo, los errores y omisiones que pueda contener son de nuestra exclusiva responsabilidad.

PARTE I.- EL CAMP DE TARRAGONA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONQUISTA ROMANA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. LOS TESTIMONIOS LITERARIOS, EPIGRÁFICOS Y NUMISMÁTICOS

INTRODUCCIÓN

El territorio comprendido en el actual Camp de Tarragona aparece citado con relativa frecuencia en las fuentes literarias antiguas, sobre todo a través de las diversas alusiones que los autores clásicos hacen a la antigua ciudad de *Tarraco*. La utilización de este topónimo, *Tarraco*, es la única que nos puede certificar, sin lugar a dudas, que se está haciendo referencia directa a la región del Camp de Tarragona⁷. De todas maneras, las citas no comenzarán a aparecer en la literatura antigua hasta el año 218 a.C., después de que los Escipiones convirtieran *Tarraco* en la principal base militar romana de *Hispania*. Y es que los historiadores greco-latinos no centraron su atención en los habitantes de las costas de la Península Ibérica hasta la Segunda Guerra Púnica y la subsiguiente ocupación romana. A partir de Polibio, el gran historiador griego del s. II a.C., las referencias de las fuentes literarias antiguas a las tierras hispanas y concretamente tarraconenses, se intensifican, a causa de la intervención militar romana en *Hispania*⁸. Las fuentes literarias hacen especial referencia a la ciudad de *Tarraco*, principal baluarte romano en la península, incidiendo en su magnífica situación geográfica y en su importancia para la administración de la *provincia Hispania Citerior*, entre otros aspectos. Desgraciadamente, las descripciones anteriores a este conflicto bélico, hechas fundamentalmente por geógrafos griegos, se han perdido casi en su totalidad y únicamente nos han llegado algunos fragmentos copiados y reinterpretados por autores tardo-antiguos. Este es el caso del poema de la *Ora maritima* de Rufo Festo Avieno, autor del s. IV d.C., basado en un periplo escrito a finales del s. VI a.C. o principios del V a.C., que constituye, en opinión de la mayor parte de los expertos, el texto más antiguo conocido sobre la Península Ibérica. Este antiguo periplo ofrecía una descripción del litoral oriental de *Iberia*, desde *Tartessos* hasta *Massalia*, y nos resulta especialmente interesante el fragmento que describe la costa entre el río

⁷ Sobre las menciones de *Tarraco* en las fuentes literarias antiguas, vid.: J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, Tarragona y los inicios de la romanización de Hispania, *BARq* ép. V, 4-5, 1982-83, 73-86; V. BEJARANO, Tarragona en la literatura latina, *ibid.*, 281-298.

⁸ Polibio no dice nada respecto al *populus* que ocupaba el Camp de Tarragona. Tan sólo se limita a hablar de *Tarraco*, que aparecerá citada con frecuencia en su obra (Plb. 3.76.5; 3.95.3; 10.20.8; 10.34.1-4; 10.40.12; 11.33.7).

Ebro y *Barcino*, en el que ya encontramos una referencia a la ciudad de *Tarraco*. En esta descripción se nos dice, *grosso modo*, que entre las arenas de una larga playa, en una época anterior se alzó la ciudad de *Salauris* y la antigua *Callipolis*, y que, más allá de la susodicha playa, venían *Tarraco* y *Barcino*, «*Post haec harenae plurimo tractu iacent, / per quas Salauris oppidum quondam stetit, / in quis et olim prisca Callipolis fuit, / Callipolis illa < quae per altam > moenium / proceritatem et celsam per fastigia / subibat auras, quae laris uasti ambitu / latere ex utroque piscium semper ferax / stagnum imprimebat. Inde Tarraco oppidum / et Barcilonum amoena sedes ditium, / nam pandit illic tuta portus brachia, / uuetque semper dulcibus tellus aquis*» (Avien. *Or. marit.* 512-519)⁹.

Por otro lado, las fuentes clásicas se refieren también, aunque en menor grado, a la llamada *regio Cessetania*, es decir, el territorio ocupado por el *populus Cessetanus*, de la que formarían parte las actuales comarcas del Camp de Tarragona. Se trataría de una amplia franja territorial de límites difíciles de establecer, pues las fuentes literarias contienen muy pocas referencias y las que nos otorgan son poco explícitas en relación a su extensión territorial. A pesar de esta falta de información en las fuentes literarias antiguas, todos los indicios parecen señalar, tal y como veremos más en detalle en el próximo capítulo, que este territorio cesetano comprendía una extensa área que, además de abarcar las tres comarcas en que actualmente esta dividida la gran planicie litoral del Camp de Tarragona, incluiría las del Alt y Baix Penedès y el Garraf. La *regio Cessetania*, tendría total continuidad durante la época romana, pues sus supuestos límites se mantendrían, marcando el *territorium* de la *civitas* de *Tarraco*. Fundamentalmente, los autores que nos hablan de la *regio Cessetania* son Plinio y Ptolomeo¹⁰. Plinio se refiere a ella en la descripción de la *Hispania Citerior* contenida en el libro III de su *Naturalis Historia*, en la que nos dice que, en la región del Ebro, vivían los ilercaones o ilercaones, y que, a continuación, venía la región de los cesetanos, el río *Subi*, *Tarraco*, los ilergetas (con el poblado de *Subur*), el río Llobregat, los layetanos y los indigetetas, «*Regio Ilergaonum, Hiberus amnis, nauigabili commercio diues, ortus in Cantabris haut procul oppido Iuliobrica per CCCCL p. fluens, nauium per CCLX a Vareia oppido capax, quem propter universam Hispaniam Graeci appellauere Hiberiam. Regio Cessetania, flumen Subi, colonia Tarracon, Scipionum, opus sicut Carthago Poenorum. Regio Ilergetum, oppidum Subur, flumen Rubricatum, a quo Laetani et Indigetes. Post eos qui dicetur ordine intus recedentes radice Pyrenaei Ausetani, Lacetani perque Pyrenaeum Ceretani, dein Vascones. In ora autem colonia Barcino cognomine Fauentia, oppida ciuium Romanorum Baetulo, Iluro, flumen Arnum, Blandae, flumen Alba, Emporiae, geminum hoc ueterum incolarum et Graecorum qui Phocaeensium fuere suboles, flumen Ticer. Ab eo Pyrenaea Venus in latere promunturii altero XL*»

⁹ Sin duda, las referencias a las ciudades de *Tarraco* y *Barcino* son producto de interpolaciones posteriores y, quizás, sólo las confusas indicaciones de *Salauris* y *Callipolis* proceden del antiguo periplo. La ubicación de estas dos últimas poblaciones, únicamente documentadas por el texto de Avieno, es especialmente problemática. Algunos investigadores han relacionado hipotéticamente *Salauris* con Salou, mientras que otros lo han hecho con Sitges. Por otro lado, *Callipolis*, que en griego quiere decir “ciudad bella”, ha sido identificada con la misma *Tarraco*, suponiendo que más que un topónimo esta palabra constituye un adjetivo aplicable a esta ciudad, o bien, se ha ubicado topográficamente en La Pineda (Vila-seca), a partir de la descripción que hace Avieno, quien nos habla de la existencia de un estanque que ceñía Calípolis, pues era un zona que, antiguamente, se encontraba plagada de pantanos, que no fue desecada hasta el s. XIX, y en la que se ha descubierto una villa romana de entidad considerable. Vid.: J.M. RECASENS, *La Ciutat de Tarragona*, I, Barcelona 1966, 79-80 y 91-94; P. VILLALBA I VARNEDA, *El text crític de l’Ora Marítima d’Aviè, Faventia* 7/1, 1985, 33-45; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde. Tarraconensis*, III, Baden-Baden 1989, 442 y 463; G. ALFÖLDY, *Tarraco* (Forum 8), Tarragona 1991, 22-23; M. SALINAS DE FRÍAS, *La Ora Marítima* de R. Festo Avieno, una obra literaria del siglo IV, *In Memoriam J. Cabrera Moreno*, Granada 1992, 463-478; J. ICART, *Cal-lípolis fou Tàrraco, Faventia* 15/1, 1993, 79-89; P. OTIÑA; J. RUIZ DE ARBULO, *De Cese a Tàrraco. Evidencias y reflexiones sobre la Tarragona ibérica y el proceso de romanización*, *Empúries* 52, 2000, 112-113.

¹⁰ A. TOVAR, *Iberische Landeskunde...*, 35.

(Plin. *Nat.* 3.4.21-22). Ptolomeo, por su parte, nos habla de la *regio Cessetania* en el libro II de su *Geographías Hyphégesis* (Γεογραφικὰς Ὑψηγέσεις), probablemente escrita hacia el segundo cuarto del s. II d.C., situando los ilercaones o ilercavones en las tierras tortosinas y, seguidamente, los cesetanos, con *Tarraco* y *Subur*, y los layetanos, con *Barcino*; en el interior, limitando con los pueblos del litoral, sitúa a los ilergetas y los lacetanos (Ptol. *Geog.* 2.6.16-19).

1. TARRACO Y LA SEGUNDA GUERRA PÚNICA

Las primeras menciones referentes a *Hispania* y al litoral nororiental de la Península Ibérica, en el que queda inserto nuestro territorio, las encontramos en Polibio, Tito Livio y Apiano, en relación con las primeras campañas militares de los hermanos Escipión, que constituyeron la inmediata respuesta romana a la toma de la ciudad de *Saguntum* por parte de los cartagineses en el año 218 a.C., que supuso el inicio de la Segunda Guerra Púnica (218-202 a.C.) (Plb. 3.15-17; Liv. 21.5-21; App. *Hisp.* 10-12).

Debemos señalar que las noticias contenidas en las fuentes literarias antiguas referentes a tierras hispanas, tienen en general un carácter militar y logístico, y que aquellas que aluden directamente al actual Camp de Tarragona, se centran de forma exclusiva en *Tarraco*, que, precisamente, tiene sus inicios como núcleo ibero-romano en estos incipientes momentos de la intervención romana en *Hispania*¹¹.

Los testimonios literarios antiguos nos informan de la llegada de un ejército romano al litoral nororiental de *Hispania*, con la misión de interceptar el suministro de las tropas de Aníbal, que preparaban la invasión de Italia. Éstas, integradas por más de 100.000 hombres, habían salido de *Carthago Nova* (Cartagena), fundada por Asdrúbal entre el 230 y el 221 a.C. con el nombre de *Qart-Hadashat* (“ciudad nueva”)¹², en la primavera del 218 a.C., con el objetivo de llegar a Italia a través del sur de la Galia y la parte occidental de los Alpes. Para ello, tuvieron que cruzar previamente las tierras del *Cis Hiberum* en dirección a los Pirineos, sometiendo a todos los pueblos indígenas que encontraron a su paso, lacetanos, ilergetas, bargusios, ausetanos, airenosinos y andosinos (Plb. 3.35; Liv. 21.22-24; App. *Hisp.* 13-14)¹³.

¹¹ Al igual que Polibio, cuando Tito Livio, profundamente influenciado por este autor griego y su obra, se refiere a nuestro territorio sólo habla de la base militar romana de *Tarraco*, sin hacer ninguna referencia a las características de su *hinterland* ni al pueblo que lo ocupaba (Liv. 21.61.1-2; 21.61.4-5; 21.61.11; 22.19.5; 22.22.1-2; 26.17.2-3; 26.19.12; 26.20.1; 26.20.4; 26.41.2; 26.45.7; 26.51.9-10; 27.7.1; 27.17.6; 27.17.8; 27.20.3; 28.4.4; 28.13.4; 28.16.10; 28.16.15; 28.17.11-12; 28.19.4; 28.34.12; 28.35.12; 28.42.3-4; 34.16.6; 34.16.10; 40.39.3; 40.40.13). Vid.: J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, Polibio, fuente de Tito Livio en los acontecimientos hispanos, *Ampurias* 36-37, 1974-75, 235-247.

¹² S.F. RAMALLO ASENSIO, *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica*, Murcia 1989, 37; S.F. RAMALLO *et alii*, *Carthago Nova, I Congreso Histórico-arqueológico Hispano-italiano (DArch 1-2, 1992)*, 108.

¹³ Aníbal escogió un itinerario que no le presentara demasiados problemas. Por esta razón, prefirió dar un rodeo y evitar las colonias griegas de la costa, aliadas de Roma. Las fuentes literarias, sobre todo Polibio y Tito Livio, parecen indicar que el general cartaginés, en lugar de atravesar los Pirineos por el Coll del Portús, optó por utilizar el Coll de la Perxa, a 1.577 m.s.n.m., entre la Cerdanya y el Conflent, para evitar el área de influencia de *Emporion*. No obstante, a pesar de las precauciones tomadas, Aníbal, una vez cruzado el Ebro, tuvo que someter por la fuerza a diversos pueblos. Según Polibio, se vio obligado a reprimir a los ilergetas, bargusios, airenosinos y andosinos, hasta llegar a los Pirineos (Plb. 3.35), mientras que Tito Livio afirma que sometió a los ilergetas, bargusios, ausetanos y la Lacetania (Liv. 21.23). Las referencias a los ilergetas y a los lacetanos, indicarían que Aníbal, tras cruzar el Ebro, siguió el litoral hasta llegar, aproximadamente, a *Tarraco*, desde donde decidió adentrarse hacia el interior, pasando por los territorios lacetano e ilergeta, en los que, según las fuentes literarias, tuvo problemas con los indígenas. A continuación, es posible que siguiera el curso del río Segre, que lo llevaría hacia las tierras de los bargusios, los andosinos y los airenosinos, a los que sometió. No parece lógica la cita de los ausetanos por parte de Livio, que confundió quizás con los andosinos, a los que no se refiere. Sin embargo, podría explicarse por el hecho de que fueran integrantes, junto a los bergistanos, de la resistencia

El ejército romano enviado a *Hispania*, integrado por dos legiones con 4.000 legionarios cada una y 300 jinetes, 14.000 soldados de los aliados y 1.600 de caballería, así como 60 quinquirremes (Liv. 21.17.5-8), se encontró, inicialmente, bajo el mando del cónsul Publio Cornelio Escipión, el magistrado *cum imperio* al que se le había encargado la misión en tierras hispanas (Plb. 3.40.2; Liv. 21.17.1). Sin embargo, ante el rápido avance de las tropas de Aníbal, se vio obligado a delegar el mando a su hermano, Cneo Cornelio Escipión¹⁴, para poder unirse con los contingentes militares que se encontraban bajo la dirección del pretor de la Galia Cisalpina, Lucio Manlio, que debían ocuparse de la defensa de Italia (Plb. 3.41.4-8 y 3.49.1-4; Liv. 21.26.3-5 y 21.32.1-5).

El ejército de Cneo, procedente de *Massalia*, desembarcó el verano del 218 a.C. en el puerto de *Emporion* (ciudad griega aliada de Roma), desde donde se dirigió, siguiendo la costa, hasta la desembocadura del río Ebro, sometiendo y pactando con los pueblos ibéricos que habitaban estas áreas litorales, llegando a establecer *societates armorum*, que posibilitaron el reclutamiento de tropas auxiliares (Plb. 3.76.1-6; Liv. 21.60; App. *Hisp.* 15.57-59). Polibio, el autor que más información aporta sobre estos acontecimientos, nos narra cómo Cneo Cornelio Escipión, después de haber asegurado toda la región costera al norte del Ebro, de la que forma parte el actual Camp de Tarragona, se dirigió hacia el interior del *Cis Hiberum*, consiguiendo convertir en aliadas a todas las comunidades de la región (Plb. 3.76.6)¹⁵.

La rapidez con la que los romanos reaccionaron y alcanzaron las tierras ibéricas, nos indica que, a pesar de ser su primera intervención militar en la Península Ibérica, ya tenían un conocimiento suficiente del territorio, lo que nos llevaría a pensar en la existencia de contactos previos entre Italia e Iberia. De hecho, sabemos que el noreste peninsular, sobre todo su franja costera, había sido activamente frecuentado, mucho antes de que esta guerra estallara, por los griegos masaliotas, aliados de los romanos, y, en menor medida, por itálicos, tal y como indica la presencia de productos romano-italícos en este litoral nororiental de la península durante la primera mitad del s. III a.C., un hecho que, por otro lado, enlazaría con la problemática en torno a los tratados firmados entre Roma y Cartago, y la delimitación de sus respectivas áreas de influencia¹⁶.

El primer enfrentamiento abierto entre romanos y cartagineses, que nos relatan los historiadores Polibio y Tito Livio, se produjo precisamente en las inmediaciones de *Tarraco* y se

contra los púnicos, que pudo haber sido incitada por los romanos. Las fuentes literarias no mencionan a los ceretanos, cuyo territorio debía ser atravesado para llegar al Coll de la Perxa, de lo que se deduce que no opusieron resistencia. Vid.: J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, Sobre Aníbal y su paso por los Pirineos, *Faventia* 3/2, 1981, 223-226; N. SANTOS YANGUAS, El paso de Aníbal por los Pirineos, *MHA* 10, 1989, 125-140; J. MALUQUER, *Prehistòria i Edat Antiga (fins al segle III)*, *Història de Catalunya*, I, Barcelona 1998, 306-309.

¹⁴ No está nada clara la naturaleza del *imperium* de Cneo Cornelio Escipión. En opinión de J.S. Richardson y R.C. Knapp, Cneo tendría un *imperium propraetore*, mientras que para W.F. Jashemski y M. Salinas de Frías es más factible considerar que poseía un *imperium* proconsular y que, por tanto, era un *legatus proconsule*. Vid.: W.F. JASHEMSKI, *The origins and history of the proconsular and the propraetorian imperium to 27 B.C.*, Roma 1966 (Chicago 1950), 22-24; R.C. KNAPP, *Aspects of the Roman experience in Iberia, 206-100 B.C.*, Valladolid 1977, 86-87; J.S. RICHARDSON, *Hispaniae. Spain and the development of Roman Imperialism (218-82 BC)*, Cambridge 1986, 36; M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias hispanas durante la República romana (218-27 a.C.)*, Salamanca 1995, 24.

¹⁵ T. ÑACO, *Vectigal Incertum. Economía de guerra y fiscalidad republicana en el Occidente romano: su impacto histórico en el territorio (218-133 a.C.)*, BAR Internacional Series 1158, Oxford 2003, 130-131.

¹⁶ E. SANMARTÍ GRECO, El taller de las pequeñas estampillas en la Península Ibérica, *Ampurias* 35, 1973, 156-158; J. BARBERÀ, Tráfico comercial a la Laietània en el s. III a.C., *Ítaca. Annexos* 1, Barcelona 1998, 89-99; J.C. DOMÍNGUEZ PÉREZ, *La Elaboración del Círculo Productivo Romano como Imperio Mediterráneo (348-218 a.C.): Materiales arqueológicos para una historia crítica del período medio-republicano*, BAR 1137, Oxford 2003.

saldó con la derrota del ejército cartaginés dirigido por Hannon, encargado del control de la región al norte del Ebro. Según Polibio, los hechos acontecieron en la población indígena de *Kissa* (κισσα) (Plb. 3.76.2-3), a la que Tito Livio se refiere probablemente como *Cissis*¹⁷, «*Nec magni certaminis ea dimicatio fuit. Sex milia hostium, duo capta cum praesidio castrorum; nam et castra expugnata sunt atque ipse dux cum aliquot principibus capiuntur, et Cissis, propinquum castris oppidum, expugnatur. Ceterum praeda oppidi parvi pretii rerum fuit, supellex barbarica ac vilium mancipiorum; castra militem ditavere non eius modo exercitus qui victus erat sed et eius qui cum Hannibale in Italia militabat omnibus fere caris rebus, ne gravia impedimenta ferentibus essent, citra Pyrenaeum relictis*» (Liv. 21.60.7). Ambas referencias toponímicas, muy similares y que seguramente harían alusión a una misma población, se han relacionado con la leyenda «*KeSE*» (en caracteres ibéricos), documentada en los denarios ibéricos. Actualmente, aunque las informaciones aportadas por las fuentes literarias antiguas sitúan la susodicha población indígena hacia el interior del territorio cesetano, se admite que el topónimo *Kese* se corresponde con *Tarraco*¹⁸. En este sentido, L. Villaronga, recogiendo algunas opiniones previas, considera *Kese* como el nombre del núcleo indígena localizado en Tarragona, con un sentido étnico que implicaría a todo el *populus Cessetanus*, mientras que *Tarraco* sería el nombre correspondiente al establecimiento romano. El mismo Villaronga nos dice que la binomia etnotoponomástica no fue extraña y nos recuerda el caso de *Arse-Saguntum*¹⁹. Por su parte, A. Barreda explica que en los casos de dualidad etnotoponomástica lo normal es que uno de los etnotopónimos haga referencia a la realidad indígena precedente y el otro a la nueva realidad superpuesta o adyacente. Inspirándose en la propuesta de Villaronga, cree que *Kese* hacía referencia a la nueva capital romano-italica, *Tarraco(n)*, topónimo introducido, en su opinión, por los conquistadores, con una pseudo-etimología griega. Para Barreda, el nuevo centro romano emitiría monedas con leyenda «*KeSE*», que haría referencia a los habitantes de la región, el *populus Cessetanus*, mencionados mediante su capital autóctona²⁰.

Así pues, todo parece indicar que nos encontramos ante un caso de binomia, de dualidad de nombres, para un mismo núcleo poblacional, en el que, en nuestra opinión, *Tarraco* sería la denominación propia del asentamiento, que habría designado tanto al hábitat indígena como al posterior centro ibero-romano, mientras que *Kese* denotaría la característica de *Tarraco* como ciudad principal del *populus Cessetanus* (al que se refieren directamente Plinio y Ptolomeo), del que recibiría el nombre. El hallazgo de un *oppidum* ibérico en la Parte Baja de la ciudad de Tarragona refuerza esta identificación *Kese-Tarraco*, y más teniendo en cuenta que se trata de un

¹⁷ A. TOVAR, *Iberische Landeskunde...*, 435.

¹⁸ P. OTIÑA; J. RUIZ DE ARBULO, De Cese a Tàrraco..., 118. No obstante, sigue sin existir unanimidad en la investigación y algunos especialistas continúan apuntando la existencia de dos localidades, una con el nombre de *Kese*, la capital de los *cessetani*, y otra denominada *Tarraco*, que correspondería al establecimiento militar romano, siguiendo al pie de la letra la narración de los autores clásicos. J. Martínez Gázquez cree que se debe descartar la identificación *Kese-Tarraco*, pues tanto Polibio como Livio parecen distinguir entre dos lugares diferentes, por un lado, *Kissa/Cissis*, el *oppidum parvum*, ubicado en un lugar interior, donde aconteció la controvertida batalla, y, por otro lado, *Tarrákon/Tarraco*, localizado en la costa. Por su parte, M.P. García Bellido y P.P. Ripollès han retomado el argumento de la existencia coetánea, durante el s. II a.C., de dos núcleos diferenciados, *Kese* y *Tarraco*, cada uno con su propia emisión, un argumento que, según nuestro parecer, no se encuentra suficientemente justificado y que, sobre todo, no cuenta con el soporte fundamental de los datos arqueológicos. Vid.: J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, Tarragona y los inicios..., 76-77; M.P. GARCÍA BELLIDO; P.P. RIPOLLÈS, La moneda ibérica: prestigio y espacio económico de los iberos, *Los Iberos. Príncipes de Occidente*, Barcelona 1998, 208-209.

¹⁹ L. VILLARONGA, Les seques ibèriques catalanes: una síntesi, *Fonaments* 3, 1982, 153; IDEM, Les monedes ibèriques de Tàrraco, Tarragona 1983, 12; IDEM, La història de Tàrraco en època romano-republicana per les seves monedes en escriptura ibèrica, *BARq* 4-5, 1982-1983, 87.

²⁰ A. BARREDA, *Gentes itálicas en Hispania Citerior (218 a.C.-14 d.C.). Los casos de Tarraco, Carthago Nova y Valentia*, Bellaterra 1998 (Tesis Doctoral), 71-73.

asentamiento indígena de considerables dimensiones, lo que correspondería con las características de la capital de un *populus*. A ello deberíamos añadir el volumen de las acuñaciones de la ceca de «KeSE», que hace pensar que la ciudad emisora era de notable entidad, y el hecho de que Tarragona sea, precisamente, el centro de gravedad de la dispersión de las monedas de esta ceca²¹.

Poco tiempo después de la derrota cartaginesa en *Kissa/Cissis*, apareció un segundo ejército púnico dirigido por Asdrúbal, que venció a los romanos (Plb. 3.76.4). Tito Livio narra los acontecimientos y habla por primera vez de *Tarraco*, «*Priusquam certa huius cladis fama accideret, transgressus Hiberum Hasdrubal cum octo milibus peditum, mille equitum, tamquam ad primum adventum Romanorum occursurus, postquam perditas res ad Cissim amissaque castra accepit, iter ad mare convertit. Haud procul Tarracone classicos milites navalesque socios vagos palantesque per agros, quod ferme fit ut secundae res neglegentiam creent, equite passim dimisso cum magna caede, maiore fuga ad naves compellit*» (Liv. 21.61.1-2). A pesar de que las fuentes literarias antiguas vuelven a sugerir de esta manera la existencia de una dualidad *Kese-Tarraco*, la numismática y la arqueología parecen demostrar, tal y como hemos comentado, que *Kese* y *Tarraco* fueron el mismo centro. En este sentido, poseemos también un conocido pasaje de Estrabón, en el que se hace alusión a la controversia que se estableció entre Artemidoro de Éfeso y Eratóstenes de Cirene sobre la existencia o no de unas auténticas instalaciones portuarias en *Tarraco* (Str. 3.4.7). Destaca el hecho de que se cite el topónimo *Tarrakon* (ταρρακον) en este contexto, lo que permitiría deducir que, como mínimo, en la segunda mitad del s. III a.C., en un lugar que Estrabón identifica con el de la *Tarraco* ibero-romana, había un poblado conocido por los griegos con el nombre de *Tarrakon*. Si a esto le añadimos la constatación de dracmas de imitación ampuritana con leyenda «*TARAKONSALIR*» (en caracteres ibéricos)²², se intuye una muy probable procedencia ibérica del topónimo, lo que reforzaría la identificación de *Kese* con *Tarraco*²³.

No hace mucho tiempo, se negaba la existencia de estas dracmas de imitación ampuritana con leyenda «*TARAKONSALIR*»²⁴. Por ejemplo, P.P. Ripollès, siguiendo a A.M. Guadán,

²¹ L. VILLARONGA, *Les monedes ibèriques...*, 11 y 35-39; N. RAFEL, Contribució a l'estudi de la circulació monetària a la comarca del Penedès, *I Symposium Numismàtic de Barcelona*, II, Barcelona 1979, 15-20.

²² Al término «*-SALIR*» (en caracteres ibéricos), que aparece con cierta asiduidad en inscripciones sobre plomo, junto a signos numerales, y en diversas monedas de plata, dramas o denarios, con leyenda ibérica, le ha sido atribuido un valor lexemático en el campo semántico de “dinero” o “moneda”, sin que sea posible precisar más su significado. Algunos lo han traducido como “plata”. Vid.: J. VELAZA, La epigrafía monetaria paleohispánica: breve estado de la cuestión, *II Curs d'Història Monetària de Hispània*, Barcelona 1998, 72; P. OTIÑA; J. RUIZ DE ARBULO, De Cese a Tárraco..., 115.

²³ Sobre la procedencia del topónimo *Tarraco(n)* han surgido diversas hipótesis. W. Schulze le atribuía un origen etrusco, análogo a *Tarracina* (Italia), A. Le Flamanc prefería pensar en un origen celtibérico, mientras que P. Battisti lo definía en términos de panmediterráneo, al considerar que los nombres que comienzan por *Tarr-* son de procedencia preindoeuropea. En la actualidad, parece que el topónimo podría tener un origen ibérico, posibilidad que ya contempló F. Mateu Llopis y que G. Alföldy ha desarrollado. Recientemente, A. Barreda ha expuesto una nueva propuesta, en base a una reformulación de la relación *Tarraco/Tarracina*, ya planteada por Schulze. Según Barreda, ambos topónimos tendrían una pseudo-etimología griega, pudiendo derivar del adjetivo *trajús* (τράφυσ), que en griego significa “elevado” y que se utilizó para formar algunos topónimos como *Trachis* (Tesalia). Esto se correspondería con las características topográficas del terreno sobre el que se levantan ambas ciudades, tanto la hispana como la itálica: una escarpada elevación, junto a un río y una potencial zona portuaria. Vid.: W. SCHULZE, *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*, Berlín 1904 (reprint. 1966); P. BATTISTI, *Tarracina-Tarraco e alcuni toponimi del nuovo Lazio*, *SE* 6, 1932, 287-338; F. MATEU LLOPIS, *Tarakon y Kose, dos topónimos ibéricos*, *BARq* ép. IV, 25-30, 1949, 103-114; G. ALFÖLDY, *Tarraco...*, 18; A. BARREDA, *Gentes itálicas...*, 60-77.

²⁴ Es difícil establecer la cronología inicial de las dracmas de imitación ampuritana. En opinión de L. Villaronga, fueron acuñadas entre el 218-212 a.C. y principios del s. II a.C. Por otro lado, G. Alföldy ha propuesto datar el inicio de su acuñación hacia el año 250 a.C. Sin embargo, según J.A. Pérez Almuera, esta fecha parece exagerada, siendo más prudente la cronología inicial propuesta por Villaronga, entre el 218 y el 212 a.C., antes de la introducción del denario romano de 4,53 grs. de peso. M. Campo se manifiesta también en este sentido, y, en su opinión, sus emisiones no

consideraba que se trataba de una acuñación inexistente y que, por tanto, se debía rechazar²⁵. D. Fletcher, al igual que, en un principio, el mismo Villaronga²⁶, desconfiaba, teniendo en cuenta que tan sólo se conocía un ejemplar por un dibujo de lectura poco clara²⁷, publicado sucesivas veces e interpretado de manera diferente por A. Heiss, J. Zobel, A. Delgado y C. Pujol i Camps, entre otros²⁸. No obstante, el hallazgo de cinco dracmas a principios de los años 80 en la población de Oropesa, ha demostrado su existencia²⁹. Igualmente, se ha documentado un ejemplar en el tesoro de Tivissa IV, que ha sido publicado por L. Villaronga³⁰. Por otro lado, el hallazgo de dos dracmas de imitación ampuritana en las que parecía leerse el nombre «KOSE» (en caracteres ibéricos), fue presentada, a pesar de las dificultades de lectura, como prueba de que *Tarraco* y *Kese* fueron dos localidades diferentes, pues significaba la existencia de monedas con leyenda referida a la ciudad de *Kese* coetáneas a las de «TARAKONSALIR»³¹. Actualmente, parece que se puede desmentir (o como mínimo calificar de dudosa) la existencia de dracmas de imitación ampuritana con leyenda «KOSE», pues una lectura más detenida de las dos piezas conocidas ha permitido identificar delante del nombre *Kose* el signo «TI», hecho que daría como lectura correcta, tal y como apunta Villaronga, la leyenda «TIKOSE» (en caracteres ibéricos). Esto significaría que estas piezas no tendrían ninguna relación con nuestra ceca³².

Volviendo a los acontecimientos, tras su derrota ante las tropas de Asdrúbal, Cneo Cornelio Escipión se retiró a *Emporion*, que constituía una zona segura para los romanos, dejando, según Tito Livio, una pequeña guarnición en *Tarraco*, «*Et Scipio raptim ad famam novorum*

perdurarían más allá del 180-179 a.C., cuando Sempronio Graco logró pacificar los territorios hispanos, en permanente sublevación desde el 206 a.C. Resulta complicado determinar las causas que originaron las emisiones de dracmas de imitación ampuritana por parte de los pueblos ibéricos. Las últimas propuestas señalan que no fueron acuñadas por los iberos levantados en armas, tal y como se ha sugerido en ocasiones, sino bajo control romano, seguramente en *Tarraco*, para financiar el mantenimiento de las tropas indígenas obligadas a servir a Roma como consecuencia de los tratados de paz. Vid.: L. VILLARONGA, Les dracmes ibèriques de Tarraco, *Faventia* 10 1/2, 1988, 143-152; IDEM, Les primeros monedes de Tarraco, *BARQ* ép. V, 14, 1992, 89-105; G. ALFÖLDY, *Tarraco...*, 23; J. BENAGES, Dracmes amb llegenda Tarakonsalir, *BARQ* ép. V, 16, 1994, 5-9; J.A. PÉREZ ALMOGUERA, Las cecas catalanas y la reorganización territorial romano-republicana, *AEspA* 69, 1996, 44; M. CAMPO, Les primeros monedes dels ibers: el cas de les imitacions d'Emporion, *II Curs d'Història Monetària d'Hispania. La moneda en al societat ibèrica*, Barcelona 1998, 27-47.

²⁵ A.M. GUADÁN, *Las monedas de plata de Emporion y Rhode*, Madrid 1968, 322, 338, 352 y 368 (núm. 774); P.P. RIPOLLÈS, *La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea*, Valencia 1982, 374.

²⁶ L. VILLARONGA, *Les monedes ibèriques...*, 41; IDEM, *La història de Tàrraco...*, 87.

²⁷ D. FLETCHER, Breves comentarios sobre las dracmas ibéricas con salir, *Arse*, 24, 1989, 821-824.

²⁸ A. HEISS, *Description générale des monnaies antiques de l'Espagne*, París 1870 (núm. 30, lám. II); J. ZOBEL, *Estudio histórico de la moneda antigua española*, Madrid 1878-1880, 135 y 286 (núm. 10, lám. VI); A. DELGADO, *Nuevo método de clasificación de las Medallas autónomas de España*, III, Sevilla 1876 (núm. 150, lám. 131); C. PUJOL I CAMPS, La epigrafía numismática ibérica, *BRAH*, 16, 1890, 321-360 (núm. 16).

²⁹ En lo referente al noreste peninsular, acuñaron dracmas de imitación ampuritana las cecas de *Barkeno* (después *Laie*), *Iltirta*, *Iltirka* (posible antecedente de *Dertosa*) y *Tarakon* (o *Kese*). Fueron las únicas que tuvieron continuidad a lo largo de todo el s. II a.C. y se corresponden con las localidades que jugarían el papel más destacado en la región.

³⁰ L. VILLARONGA, El tesoro IV de Tivissa, *Acta Numismática*, 12, 1982, 63-73; IDEM, *Tresors monetaris de la Península Ibèrica anteriors a August: repertori i anàlisi*, Barcelona 1993 (núm. 36).

³¹ F. MATEU LLOPIS, *Tarakon y Kose...*, 103-114. L. Villaronga publicó en su *Corpus Nummum Hispaniae* una dracma en la que parece leerse la leyenda «KESE», que podría atestiguar una primera emisión de plata de *Kese*, anterior a las emisiones de denarios de pleno s. II a.C., y la existencia a la llegada de Roma de dos núcleos de hábitat diferentes, *Tarakon* y *Kese*. En opinión de J. De Hoz, deberíamos desconfiar de esta dracma, pues no proviene de ningún hallazgo arqueológico e, incluso, podría tratarse de una falsificación moderna. Vid.: L. VILLARONGA, *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid 1994 (núm. 103); J. DE HOZ, Notas sobre nuevas y viejas leyendas monetales, en: M.P. GARCÍA BELLIDO; R.M. SOBRAL CENTENO (eds.), *La moneda hispánica: ciudad y territorio*, Madrid 1995, 320.

³² L. VILLARONGA, *Numismática Antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona 1979, 66-67 y 123; IDEM, *Les monedes ibèriques...*, 41-42 y 113; IDEM, *La història de Tàrraco...*, 87-88; IDEM, *Les dracmes ibèriques...*, 143-152; IDEM, *Les primeros monedes de Tarraco...*, 89-105; IDEM, *Corpus Nummum...*, 52; J. DE HOZ, *Notas sobre nuevas...*, 317-324; M. CAMPO, *Les primeros monedes...*, 34; P. OTIÑA; J. RUIZ DE ARBULO, *De Cese a Tàrraco...*, 115.

hostium agmine acto, cum in paucos praefectos navium animadvertisset, praesidio Tarracone modico relicto Emporias cum classe rediit» (Liv. 21.61.4-5)³³. El *praesidium* romano instalado en Tarraco se ubicó significativamente en el punto más alto de la elevación tarraconense, desde donde controlar perfectamente el núcleo ibérico preexistente, que ha sido documentado por la arqueología en la Parte Baja de la ciudad, y el territorio circundante, y fue dotado de un puerto (Liv. 21.61; 22.22.1-2; 26.17; Str. 3.4.7)³⁴ y de una muralla, de la que aún perduran algunos lienzos en la Parte Alta de Tarragona³⁵. T. Hauschild precisa que el término *praesidium*, que nos aparece en la noticia de Livio, no implica necesariamente la construcción de una fortificación y que, por tanto, sería más correcto utilizar para el caso de Tarraco el término *castellum*³⁶.

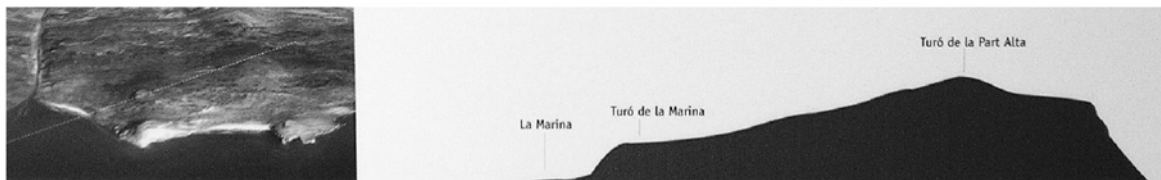


Figura 2.- Sección del relieve de Tarraco (Museu d'Història de Tarragona)

³³ Recordemos que durante las expediciones militares, las tropas romanas se asentaban en *castra*, campamentos militares itinerantes, y que, una vez realizada la conquista de un determinado territorio, se estabilizaban y se convertían en *praesidia* o *castella*, campamentos más o menos permanentes, situados generalmente en centros indígenas preexistentes o en lugares sin ocupación previa, pero siempre en puntos estratégicos, que, con el tiempo, se llegaban, incluso, a fortificar y se convertían en auténticas *civitates*. Este fue el caso de la guarnición establecida en Tarraco. Las fuentes literarias se refieren, directa e indirectamente, a otras guarniciones militares y nos muestran cómo toda la región costera del noreste peninsular, fiel a Roma, se encontraba controlada por guarniciones estables, que constituyeron una primera estrategia de ocupación del territorio (Liv. 24.17; 24.41; 28.24.5; 28.34; 28.42; App. *Hisp.* 38). Ello hace pensar que fueron establecidas como medida de represión y control de núcleos indígenas sometidos mediante *deditio*. Además, tal y como apunta Livio, es posible que la instalación de una guarnición fuera una de las condiciones necesarias para aceptar la rendición de un asentamiento y considerarlo sometido (Liv. 28.34). Un buen ejemplo de la presencia de *praesidia*, colindantes o incluso en el interior de los mismos *oppida* indígenas, lo constituiría el yacimiento de Sant Julià de Ramis (Girona), si bien es cierto que aún resulta arriesgado aseverar el establecimiento de una guarnición romana estable intramuros en tiempos tardo-republicanos. Vid.: J. BURCH *et alii*, El poblat ibèric de Sant Julià i el seu territori, *Territori polític i territori rural durant l'Edat del Ferro a la Mediterrània Occidental*, Girona 2001, 177-182.

³⁴ De la polémica sobre las condiciones portuarias de Tarraco transmitida por Estrabón (3.4.7), contrastando dos fuentes de los ss. III y II a.C. (Eratóstenes y Artemidoro), que insinuaba la inexistencia de un puerto, debemos extraer la conclusión de que, en efecto, la Tarraco de la Segunda Guerra Púnica no contaba con un auténtico puerto natural, como el de *Carthago Nova*, sino con una pequeña playa junto a la desembocadura del Francolí. No obstante, reunía condiciones suficientes como para permitir el desembarco de las tropas romanas. Otros autores clásicos nos hablan también del puerto de Tarraco y de los inicios de su actividad. Por ejemplo, Tito Livio nos dice que en el año 217 a.C. se produjo el desembarco en el «*portuum Tarraconensis*» de la gran flota naval romana, compuesta de 30 naves, que trasladaba los 8.000 hombres del ejército de refuerzo de Publio Cornelio Escipión, que venía en ayuda de su hermano Cneo (Liv. 22.22.1-2). La noticia de Livio nos podría hacer pensar que, ya en esta temprana época, existía alguna clase de construcciones, y más considerando que el mismo Livio, un poco antes, nos informa de que cuando Cneo llegó en el 218 a.C., su flota se refugió en *Emporion*, pues la rada de Tarraco no ofrecía las condiciones naturales apropiadas y requería la construcción de instalaciones portuarias, que quizás comenzaron a materializarse en el invierno del 218 a.C. (Liv. 21.61). Livio volverá a referirse a Tarraco en diversas ocasiones como lugar de embarco y desembarco (Liv. 26.17). Sobre las instalaciones portuarias de Tarraco y los hallazgos en el sector PERI-2, Tabacalera-Jaume I, vid.: M. ADSERIAS; C.A. POCIÑA; J.A. REMOLÀ, L'hàbitat suburbà portuari de l'antiga Tarraco. Excavacions al sector afectat pel PERI 2 (Jaume I-Tabacalera), en: J. RUIZ DE ARBULO (ed.), *Tàrraco 99. Arqueologia d'una capital provincial romana*, Tarragona 2000, 137-154; P. OTIÑA; J. RUIZ DE ARBULO, De Cese a Tàrraco..., 111-112; C.A. POCIÑA; J.A. REMOLÀ, Algunas aportaciones al conocimiento del puerto de Tarraco (Hispania Tarraconensis), *Saguntum* 33, 2001, 85-96.

³⁵ X. AQUILUÉ; X. DUPRÉ, *Reflexions entorn de Tarraco...*, 12-14 y 16; X. DUPRÉ *et alii*, La cronologia de les muralles de Tàrraco, *RAP* 1, 1991, 271-301; I. ARRAYÁS, *Tarraco. Una aproximació històrico-arqueològica*, Bellaterra 1999 (Trabajo de Investigación), 119-125 y 128-134.

³⁶ T. HAUSCHILD, *Arquitectura romana de Tarragona*, Tarragona 1983, 65.

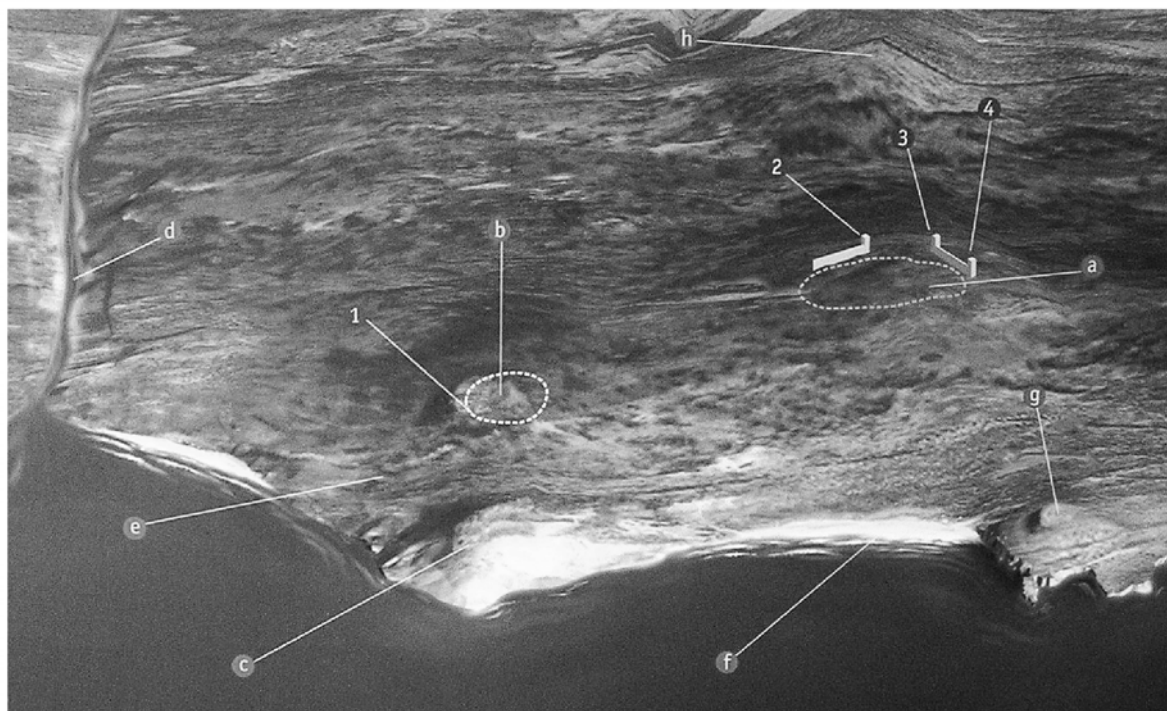


Figura 3.- Topografía de *Tarraco* a inicios del s. II a.C. (Museu d'Història de Tarragona).
a.- Turó de la Parte Alta; b.- Turó de la Marina; c.- Turó del Port; d.- Río Francolí;
e.- La Marina; f.- Playa del Miracle; g.- Punta del Miracle; h.- Turó de l'Oлива.
1.- Poblado ibérico; 2.- Torre de l'Arquebisbe; 3.- Torre del Cabiscol; 4.- Torre de Minerva



Figura 4.- Lienzo de muralla en la Parte Alta de Tarragona

La instalación del campamento de Escipión marca el inicio de una nueva fase en la evolución de *Tarraco*, que iniciaría su conformación como ciudad ibero-romana. En este sentido, debemos entender la controvertida frase de Plinio «*Tarracon Scipionum opus, sicut Carthago Poenorum*» (Plin. *Nat.* 3.21), que, muchos siglos después, San Isidoro de Sevilla recogería en esencia en sus *Etymologiae*, «*Terraconam in Hispania Scipiones construxerunt; ideo caput est Terraconensis prouinciae*» (Isid. *Etym.* 15.1.65). Para M.J. Pena, *opus* significa simplemente “obra”, es decir que *Tarraco* fue el resultado de la actividad iniciada por los Escipiones, no una fundación suya en sentido estricto³⁷. En este sentido también se manifiestan P. Otiña y J. Ruiz de Arbulo, observando que en el caso de *Tarraco* los hermanos Escipión no actuaron como *conditores*, sino tan sólo como *imperatores* instalados en un campamento permanente, que generó a su entorno una vida protourbana³⁸.

Tarraco sería el lugar escogido por los Escipiones para instalar el principal centro de operaciones de los romanos en *Hispania*, en detrimento de *Emporion*, ubicada, desde un punto de vista logístico, en una zona marginal, demasiado septentrional para gestionar de manera eficaz las actividades militares romanas. *Tarraco* poseía unas excepcionales condiciones geográficas, constituyendo una cabeza de puente perfecta para las comunicaciones terrestres con el interior peninsular y encontrarse magníficamente ubicada respecto a las rutas marítimas con Italia (Str. 3.4.7). Su proximidad respecto a las islas Baleares, de la que nos habla Orosio, «*Insulae Baleares duae sunt, maior et minor, quibus insunt bina oppida; maior Tarraconam Hispaniae ciuitatem, minor Barcelonam septentrionem uersus contra se habent; maiori subiacet insula Ebusus. Deinde ab oriente Sardiniam, ab aquilone mare Gallicum, a meridie et africo Mauretanicum pelagus, ab occasu Hibericum pelagus spectant*» (Oros. 1.2.104), hacían de *Tarraco* un privilegiado enclave en relación a la llamada “ruta de las islas”, que comunicaba el Lacio y la Campania con la Península Ibérica, a través del estrecho de Bonifacio y de las Baleares, una ruta marítima muy rápida que, además, evitaba el paso por las peligrosas aguas del golfo de León.

Las fuentes literarias antiguas nos aportan continuamente datos que presentan a *Tarraco* como la principal base de operaciones de Roma en *Hispania*. Aquí llegaron las nuevas tropas y los suministros, de aquí salieron las expediciones y aquí tuvieron sus cuarteles de invierno los generales. Esto último nos aparece perfectamente documentado en lo referente a los años 217, 211, 210, 209, 208, 207 y 206 a.C. Por otra parte, si nos fijamos en las referencias literarias sobre *Tarraco*³⁹, se observa que hasta el 209 a.C. la elección de *Tarraco* como primera escala entre Italia e *Hispania*, coexiste con la de *Emporion*, mientras que, a partir de ese año, tan sólo se menciona *Tarraco*⁴⁰. La siguiente mención de *Emporion* la encontramos en el 195 a.C., en relación con la campaña de Catón. La utilización nuevamente de *Emporion* como base inicial de operaciones, nos podría hacer pensar que, hasta el momento, la presencia romana en *Tarraco* no se correspondía con una fuerte implantación de efectivos militares y civiles. No obstante, con Catón recobraría las funciones que había tenido a finales del s. III a.C., como centro logístico para reprimir las revueltas indígenas, «*Haud ita multo post eidem, regresso Tarraconem consule, priusquam inde quoquam procederet, defecerunt. Iterum subacti; sed non eadem uenia victis fuit. Sub corona uenire omnes,*

³⁷ M.J. PENA, Apuntes y observaciones sobre las primeras fundaciones romanas en Hispania, *EstAnt.* 1, 1984, 77.

³⁸ P. OTIÑA; J. RUIZ DE ARBULO, De Cese a Tárraco..., 108.

³⁹ J. Martínez Gázquez contabiliza 32 menciones de *Tarraco* en el *Ab Urbe Condita* de Tito Livio y 6 complementarias en la *Historia* de Polibio, menciones que nos hablan del fundamental papel que jugó la ciudad desde los primeros momentos de la conquista.

⁴⁰ J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, Tarragona y los inicios..., 79.

ne saepius pacem sollicitarent» (Liv. 34.16.10), y sede de reunión de las asambleas de los generales romanos con las delegaciones indígenas, «*Confestim inde castra movit, et quacumque incedebat agmen legati dedentium civitates suas occurrebant, et cum Tarraconem venit, iam omnis cis Hiberum Hispania perdomita erat, captivique et Romani et socium ac Latini nominis, variis casibus in Hispania oppressi, donum consuli a barbaris reducebantur*» (Liv. 34.16.6)⁴¹.

La momentánea debilidad de los romanos, que, tras las derrota ante las tropas de Asdrúbal, se habían tenido que replegar hacia *Emporion* (Plb. 3.76.4; Liv. 21.61.2), fue aprovechada por los cartagineses, que incitaron la sublevación de los ilergetas de Indibil contra los pueblos aliados de Roma (Liv. 21.61)⁴². Ante el cariz tan adverso que estaban tomando los acontecimientos, los romanos actuaron con contundencia, derrotando a los ausetanos, a los lacetanos y a los belicosos ilergetas, a quienes, tras la toma de su capital, *Atanagrum*, exigieron más rehenes y el pago de una importante suma en concepto de indemnización de guerra (Liv. 21.61.5-7)⁴³. Así conseguirían dominar todo el litoral peninsular hasta la desembocadura del río Ebro, que constituyó un punto de referencia fundamental a lo largo de la primera fase de la conquista de *Hispania*. Mientras que el *Cis Hiberum* era una zona segura para las tropas romanas, el *Trans Hiberum*, escapaba completamente a su control.

Cneo pasó el invierno del año 218-217 a.C. en *Tarraco* (Plb. 3.76.11-13; Liv. 21.61.11), y, después de realizar diversas campañas militares, convocó en la ciudad una significativa asamblea de todos los aliados de Roma, más de 120 *populi*, que se sometieron al poder romano y entregaron rehenes (Liv. 22.19-20). El hecho de que esta reunión de aliados se realizara en *Tarraco*, tal y como indica Livio, refleja el fundamental papel que esta ciudad jugó desde un inicio. La asamblea del 217 a.C. no fue la única que se realizó en *Tarraco*. En las fuentes literarias tenemos documentadas un total de cuatro, tres en el contexto de la Segunda Guerra Púnica (la ya referida del 217 a.C., y las de los años 210 y 209 a.C.), que nos dejan claro que los Escipiones escogieron la ciudad como sede de las asambleas con los representantes de las tribus aliadas de *Hispania*, y una última que data del 49 a.C., tras la victoria cesariana de *Ilerda* (Caes. *Civ.* 2.21). El hecho de que César escogiera *Tarraco* para celebrar una nueva asamblea, parece indicar que la ciudad habría mantenido esta función a lo largo de toda la época tardo-republicana, a pesar del silencio de las fuentes, que casi no se refieren a la Cesetania ni a *Tarraco* durante el s. II a.C., al tratarse de una región pacificada y al encontrarse los intereses bélicos en la Lusitania y la Celtiberia.

En el verano del 217 a.C. se produjo la batalla del Ebro, en la que las tropas romanas, procedentes de *Tarraco*, derrotaron rotundamente a la escuadra cartaginesa, comandada por Asdrúbal, que se encontraba anclada en la desembocadura del Ebro, y consiguieron capturar un total de 25 naves (Plb. 3.95.1-8 y 3.96.1-6; Liv. 22.20.2).

A pesar de la apurada situación que se vivía en Italia ante la amenaza de Aníbal, la victoria de Cneo motivó que el Senado enviara una importante cantidad de provisiones y un ejército de

⁴¹ J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, *Tarragona y los inicios...*, 80-81.

⁴² En este sentido, recordemos que la actitud de los pueblos ibéricos del noreste peninsular ante el conflicto fue diversa. Mientras los que poblaban la costa, influenciados por los griegos, no se resistieron a los romanos y rápidamente pactaron con ellos (indigetans, layetanos, suesetanos, etc...), los pueblos del interior se mostraron proclives al bando púnico y se opusieron a Roma (ilergetas, ausetanos, lacetanos, etc...).

⁴³ En opinión de J. Maluquer de Motes, el yacimiento ibérico de Tornabous (Baix Urgell) se podría identificar con *Atanagrum*, dada su monumentalidad y sus dimensiones. Vid.: J. MALUQUER, *Prehistòria i Edat Antiga...*, 244-247 y 313; J.A. PÉREZ ALMOGUERA, Livio, 21, 61, 6-7: *Atanagrum urbem quae caput eius populi erat*. El problema de *Atanagrum* y la capitalidad ilergeta, *HAnt* 23, 1999, 25-46.

refuerzo, integrado por 8.000 hombres y 30 naves, bajo el mando de Publio Cornelio Escipión, a quien el Senado le había prorrogado su *imperium* en *Hispania* y que fue nombrado procónsul. En opinión de M. Salinas de Frías, el hecho de que Tito Livio hable de *Hispania* como de una sola provincia, hace pensar que el *imperium* sobre ella fue ostentado únicamente por Publio, mientras que Cneo continuaría siendo legado de su hermano⁴⁴.

El nuevo contingente militar desembarcó en *Tarraco*, donde los romanos habían ubicado su base más importante en la Península Ibérica, y que, además, se encontraba habitada por una población indígena fiel a la causa romana, tal y como se desprende de la cita de Tito Livio, en la que los pobladores cesetanos son calificados de *socii*, «*Hoc statu rerum in Hispania P. Scipio in provinciam venit prorogato post consulatum imperio ab senatu missus cum triginta longis navibus et octo milibus militum magnoque commeatu advecto. Ea classis ingens agmine onerariarum procul visa cum magna laetitia civium sociorumque portum Tarraconis ex alto tenuit*» (Liv. 22.22.1-2). Los refuerzos militares posibilitaron el avance de los romanos hasta *Saguntum*, donde, gracias a la colaboración de un personaje de la élite indígena, llamado *Abilyx*, consiguieron hacerse con los rehenes ibéricos de los cartagineses, que fueron entregados por el procónsul a sus respectivas familias, un gesto con el que ganó considerables apoyos (Plb. 3.97.1-5 y 3.99.9; Liv. 22.22.4-21; Zonar. 9.1).

Mientras que en Italia, tras sufrir la cuádruple derrota de *Ticino* (218 a.C.), *Trebbia* (218 a.C.), *Trasimeno* (217 a.C.) y *Cannae* (216 a.C.), los romanos combatían a Aníbal en la Campania, en el mismo corazón de la Península Itálica (Plb. 3.65-75; 3.84-85; 3.107-118; Liv. 21.39-59; 22.43-49; 24.12-20), y los frentes se multiplicaban, al internacionalizarse el conflicto con la participación del lado púnico de Siracusa (Liv. 24.4-7) y de Macedonia (Liv. 24.40), en la Península Ibérica, los ejércitos de los hermanos Escipión cumplieron una acción efectiva, aunque no brillante (Plb. 3.99; Liv. 23.32.6; App. *Hisp.* 15.57-59). Y todo ello a pesar de las serias dificultades económicas por las que atravesaban, a causa de la crisis financiera generada por las continuas derrotas militares en Italia y que habían acabado con las reservas del erario de la misma ciudad de Roma, lo que imposibilitaba, lógicamente, el aprovisionamiento de los ejércitos que actuaban en tierras hispanas (Liv. 23.48.4-5). Para T. Naco, tan sólo la “economía de guerra” pudo cubrir las necesidades de las tropas escipiónicas. Ésta posibilitaba drenar recursos y beneficios, en virtud de la victoria militar y de la sumisión de las poblaciones, estableciéndose tratados de rendición (o *deditio*), generalmente bilaterales, aunque desde una situación de desigualdad, que implicaban para los vencidos la entrega de indemnizaciones de guerra, de tropas auxiliares y de rehenes, además de la aceptación de concesiones políticas, que comportaban importantes limitaciones en los terrenos defensivo, militar, monetario o de política exterior⁴⁵.

Las informaciones que tenemos respecto a las actividades de los Escipiones en *Hispania* entre el 216 y el 212 a.C., son muy precarias, y los pocos datos otorgados por las fuentes literarias, sobre todo por Tito Livio, resultan confusos⁴⁶. No obstante, es digno de destacar que Livio, al referirse al reparto de las *provinciae* y de las legiones del año 212 a.C., hable de la prórroga de los mandos de los hermanos Escipión sobre *Hispania* o, mejor dicho, sobre las *Hispaniae*, pues la región aparece referida significativamente en plural, «*Hispaniae P. et Cn. Corneliis*» (Liv. 25.3.6).

⁴⁴ M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias...*, 24-25.

⁴⁵ T. NACO, La crisi financera romana dels anys 216/215 a.C. i els seus efectes en els mecanismes d'aprovisionament dels exèrcits escipionics a la Península Ibèrica durant la II Guerra Púnica, *AIEG* 36, 1996-97, 287-298; IDEM, *Vectigal Incertum...*, 132-133.

⁴⁶ J.S. RICHARDSON, *Hispaniae...*, 39-40; M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias...*, 25.

Este testimonio dejaría entrever por primera vez la existencia en la Península Ibérica de dos provincias, evidentemente no entendidas aún como circunscripciones territoriales propiamente dichas, sino como esferas de competencias otorgadas a determinados magistrados *cum imperio*. Además, el hecho de que se tratara de una prórroga de los poderes de Publio y Cneo, nos estaría indicando que ambas provincias ya existían, como mínimo, desde el 213 a.C. y que el *imperium* de Cneo ya no era simplemente una delegación del poseído por su hermano Publio⁴⁷. Recordemos que Roma, para asegurarse un rendimiento económico en los territorios conquistados, facultaba para el mando a un magistrado judicial, un pretor, o bien, si la situación era de guerra, otorgaba un mando consular. Ambos actuaban como la autoridad suprema del territorio en cuestión, con un mandato anual que era prorrogado o ampliado a más de una provincia si las circunstancias lo hacían necesario. La propia noción jurídica de provincia, en el primer siglo de existencia de las mismas, quedaba limitada tan sólo a un mando personal, al desarrollo de una determinada responsabilidad, militar o civil, por parte de un magistrado sobre la que éste poseía el *imperium*, una *auctoritas* absoluta⁴⁸. No sería hasta el s. II a.C. cuando el término provincia pasaría a designar una circunscripción territorial concreta, un territorio extratállico anexionado por Roma, generalmente mediante la conquista, y sujeto al poder de un magistrado de rango proconsular o propretorio. Según M. Salinas de Frías, tan sólo la práctica de asignar de forma estable un territorio concreto a un magistrado *cum imperium*, posibilitó que la provincia pasara a ser el territorio sobre el que dicho magistrado ejercía su competencia y no la competencia misma. El término *provincia* (derivado de los verbos *provincere*, “extender los límites por la victoria”, o *provincire*, “mantener en la obediencia a los vencidos”) adquiriría un sentido territorial definitivo en tiempos de Augusto, siendo la época tardo-republicana un período de transición, a lo largo del cual se fue gestando el cambio semántico y la provincia fue adquiriendo su condición de división territorial, objeto de gobierno y administración de un magistrado⁴⁹.

En el año 211 a.C., Cneo y Publio Cornelio Escipión, que desde la victoria del Ebro habían tomado la iniciativa en el conflicto y contaban con el apoyo militar de numerosos *populi* (Plb. 3.99; Liv. 23.32.6), lanzaron un ataque sobre el sur de la península, para expulsar definitivamente a los cartagineses de *Hispania*. Publio conquistó *Castulo* (Linares), mientras que Cneo se apoderó de *Orso* (quizás *Urso*, Osuna) (App. *Hisp.* 16.61). Sin embargo, fueron traicionados por las tropas celtibéricas, que habrían vendido su neutralidad a los cartagineses, y acabaron siendo derrotados en la Turdetania. Ambos generales cayeron y sus ejércitos no tuvieron más remedio que replegarse hacia el *Cis Hiberum*, significando el hundimiento de las conquistas de Roma más allá del Ebro (Plb. 8.38; Liv. 25.32.1-36.17; Plin. *Nat.* 3.9; App. *Hisp.* 16.60-63)⁵⁰. Lucio Marcio, un *eques* al

⁴⁷ R.C. KNAPP, *Aspects of the Roman...*, 87; M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias...*, 25.

⁴⁸ C. NICOLET, *Roma y la conquista del mundo mediterráneo (264-27 a. de J.C.)*, 2, Barcelona 1984, 767.

⁴⁹ E. PERSON, *Essai sur l'administration des provinces romaines sous la République*, París 1878, 3-8; G.I. LUZZATTO, *Roma e le province: organizzazione, economia, società*, I, Bolonia 1985, 25-26, 39-41 y 58-60; M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias...*, 15 y 43; T. NACO, *Vestigial Incertum...*, 144.

⁵⁰ Tito Livio data la derrota y muerte de los Escipiones en el año 212 a.C. (Liv. 25.32.1). No obstante, tal y como observan J.S. Richardson y M. Salinas de Frías, Livio dice también que los hechos acontecieron «*anno octavo postquam in Hispania venerat Cn. Scipio*», lo que situaría la fecha hacia el 211 a.C. La llegada del ejército comandado por Claudio Nerón en el otoño del 211 a.C., podría indicar que la caída de los dos *imperatores* se produjo a inicios de ese año. En opinión de A. Schulten, Publio cayó cerca de *Antorgis*, en la región de *Castulo*, en el curso alto del Guadalquivir, mientras que Cneo murió en *Ilurci* (Lorca) (Plin. *Nat.* 3.9). Ambos lugares se encuentran cerca del paso que comunica el litoral levantino, donde los romanos controlaban *Saguntum*, con la Alta Andalucía. Respecto a las causas de la derrota militar de los Escipiones, mientras que Richardson cree en el testimonio de las fuentes literarias, que explican el desastre por la traición de las tropas celtibéricas, Salinas de Frías opina que se debería atribuir más bien al error táctico de dividir las fuerzas romanas y de actuar por separado contra los cartagineses. Vid.: A. SCHULTEN, *Fontes Hispaniae Antiquae III: Las Guerras del 237-154 a. de J.C.*, Barcelona 1935, 91; J.S. RICHARDSON, *Hispaniae...*, 41-42; M. SALINAS DE FRÍAS, *El*

servicio de Cneo, se encargó de reagrupar lo que quedaba de ambos ejércitos, fusionando sus tropas con las del legado de Publio, Tito Fonteyo, y de organizar mínimamente la defensa de los territorios al norte del Ebro (Liv. 25.37.1-39.18). Marcio fue escogido por la asamblea de los soldados como nuevo jefe del ejército, algo que hizo que se considerara heredero del *imperium* de Cneo, tal y como se desprende de una carta que escribió al Senado, en la que se otorgaba el título de *propraetor*. Esta actitud no agradó al Senado, contrario a que los generales fueran escogidos en las provincias por los mismos ejércitos, sin su consentimiento (Liv. 26.2.1-6)⁵¹.

Por esta razón, el Senado decidió enviar, inmediatamente después de la toma de Capua, una legión de refuerzo dirigida por el propretor Cayo Claudio Nerón, con la misión de hacerse con el control de la situación y frenar el retroceso de las fuerzas romanas en *Hispania*. El nuevo contingente militar, procedente de *Puteoli* (Campania) e integrado por 6.000 soldados y 300 jinetes, llegó a *Tarraco* en pocos días, siguiendo la “ruta de las islas”, «*Eum exercitum Puteolis in naves inpositum Nero in Hispaniam transportavit. Cum Tarraconem navibus venisset, expositisque ibi copiis et navibus subductis, socios quoque navalis multitudinis augendae causa armasset, profectus ad Hiberum flumen exercitum ab Ti. Fonteio et L. Marcio accepit*» (Liv. 26.17.1-3; App. *Hisp.* 17.64-67).

En el verano del 210 a.C., el joven Publio Cornelio Escipión, hijo del procónsul homónimo que había caído en combate en el año anterior, desembarcó en *Emporion*, tras seguir la ruta norte, por las costas itálicas y ligures, al frente de un ejército consular integrado por 10.000 soldados, 1.000 jinetes y 30 naves (Plb. 10.7.4; Liv. 26.19.10-11). Publio, de 25 años y con un incipiente *cursus honorum* en el que tan sólo destacaba la edilidad, había sido escogido en el año 211 a.C., de forma excepcional, *imperator* para *Hispania* y dotado de un *imperium proconsulare* (Plb. 10.6.10; Liv. 26.18.7-11; App. *Hisp.* 18.68-72)⁵². El nuevo procónsul, que tuvo como propretor (*propraetor adiutor ad res gerendas*) al veterano y experimentado Marco Junio Silano, en sustitución de Claudio Nerón (Liv. 26.20.4), se dirigió inmediatamente por tierra hacia *Tarraco*, donde reorganizó sus fuerzas (Plb. 10.7.6) y convocó en asamblea a los aliados, con la intención de preparar un ataque definitivo contra la capital púnica en *Hispania*, *Carthago Nova*, «*Inde sequi navibus iussis Tarraconem pedibus profectus conventum omnium sociorum -etenim legationes ad famam eius ex omni se provincia effuderant- habuit*» (Liv. 26.19.12). Para sus planes contaba con el ejército consular que le había sido asignado, con lo que quedaba de las tropas de su padre y de su tío, con el contingente concedido a Claudio Nerón y con cerca de 5.000 hispanos. Así pues, el joven comandante tenía a su disposición unos 27.000 infantes y 2.100 jinetes.

En la primavera del año 209 a.C., Escipión, al que se le había renovado el mando provincial no por un año, como era habitual, sino por el tiempo que el Senado considerara más apropiado⁵³, se dirigió hacia *Carthago Nova*, con Cayo Lelio y Lucio Marcio como legados,

gobierno de las provincias..., 25-26.

⁵¹ J.S. RICHARDSON, *Hispaniae...*, 44; M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias...*, 26.

⁵² W.F. JASHEMSKI, *The origins and history...*, 29; R.C. KNAPP, *Aspects of the Roman...*, 89-90; J.S. RICHARDSON, *Hispaniae...*, 45; M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias...*, 27.

⁵³ Según J.S. Richardson, que recoge la idea sugerida por R. Develin, el hecho de que el Senado optara por prorrogar el mando de Publio Cornelio Escipión no por un año, sino por el período que considerara más adecuado, constituiría una prueba de la desconfianza que la máxima institución republicana tenía respecto al joven e inexperto general. No obstante, M. Salinas de Frías, considera que con esta disposición, con la que no se fijaba el momento en que debían finalizar las competencias de Publio y de su experimentado propretor, Junio Silano, el Senado pretendía consolidar la posición de éstos, al considerar que sería contraproducente el tradicional cambio anual de magistrados, dadas las características de la guerra en *Hispania*. Vid.: R. DEVELIN, *The Roman command structure in Spain*, *Klio* 62, 1980, 359-360; J.S.

dejando a Junio Silano, con 3.000 legionarios y 300 o 500 jinetes, vigilando la estratégica línea del Ebro. En un tiempo récord, unos 12 días, Escipión se situó ante las puertas de la capital cartaginesa y lanzó un ataque simultáneo por mar y por tierra, que no pudo resistir el contingente militar púnico de la ciudad, en una ostensible inferioridad numérica. De esta manera, la base de operaciones más importante de los cartagineses en la Península Ibérica cayó en manos del joven general romano, con todos sus recursos (Liv. 27.47), y, a partir de entonces, quedó bajo la vigilancia de una guarnición romana, «*His ita incohatis refectisque quae quassata erant muri, dispositisque praesidiis ad custodiam urbis, Tarraconem est profectus, a multis legationibus protinus in via aditus, quas partim dato responso ex itinere dimisit, partim distulit Tarraconem, quo omnibus novis veteribusque sociis edixerat conventum*» (Liv. 26.51.9-10; App. Hisp. 24.93).

Todos estos acontecimientos, que culminaron con la conquista de *Carthago Nova*, son relatados con detalle por diversas fuentes literarias (Plb. 10.8-20; Liv. 26.41-50; App. Hisp. 19-23; Flor. Epit. 1.22.38; D.C. 57.42; Fron. Str. 2.11.5; Nep. De viri. 49). Por ellas sabemos, por ejemplo, que durante el asedio los «*piscatores Tarraconenses*», con sus pequeñas barcas, actuaron como exploradores al servicio de Publio, lo que constituye un nuevo testimonio de la actitud pro-romana de la población indígena de *Tarraco*, «*Ipse, ut ei nuntiatum est aestum decedere, quod per piscatores Tarraconenses, nunc levibus cumbis, nunc, ubi eae siderent, vadis pervagatos stagnum, conpertum habebat facilem pedibus ad murum transitum dari, eo secum armatos quingentos duxit*» (Liv. 26.45.7). En este sentido, debemos señalar que los sistemas de dependencia indígenas, basados en el parentesco, las cualidades personales o la religión (como la *fides* ibérica o su intensificación, la *devotio*), fueron utilizados por los generales romanos, con el objetivo de acercar las formas de relación social indígenas a las romanas. Lo que se pretendía no era tan sólo el control político de las poblaciones locales, mediante la imposición de guarniciones militares o la entrega de sus armas, y de cuantiosas indemnizaciones de guerra, sino también vincular a sus élites, a través de instituciones como la *fides*, obligándoles a participar en los ejércitos romanos como auxiliares o a entregar rehenes, como requerimiento de los tratados de rendición⁵⁴. También la concesión de la valiosa ciudadanía romana, como premio a los servicios prestados, fue empleada por los *imperatores* para conseguir el apoyo de los hispanos. Las relaciones clientelares que se establecieron entre los generales romanos y los indígenas a lo largo del período de conquista, constituyeron un medio de romanización muy eficaz⁵⁵.

La conquista de *Carthago Nova* supuso no solamente un duro golpe moral para los púnicos y un gran triunfo militar de los ejércitos romanos, sino también un importante éxito a nivel económico, dada la riqueza que canalizaba esta ciudad, enclavada en una región minera, y a nivel diplomático, pues se capturaron 300 rehenes, que aseguraban a Cartago la fidelidad de sus aliados indígenas, y que Publio Cornelio Escipión llevó consigo a su regreso a *Tarraco*, donde tenía situado su campamento de invierno y donde convocó una nueva asamblea de aliados (Liv.

RICHARDSON, *Hispaniae...*, 46; M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias...*, 28.

⁵⁴ J. PRINCIPAL, Els inicis del procés imperialista romà a Catalunya. La Hispània Citerior (-205/-197), *Fonaments* 9, 1996, 203-216; T. ÑACO, *Vestigial Incertum...*, 139.

⁵⁵ La epigrafía y el análisis prosopográfico permiten identificar individuos con *nomina* de *imperatores* que actuaron en tierras hispanas durante el período tardo-republicano. Esto sería indicio de la creación de redes clientelares, que fueron utilizadas para romanizar, primero a las élites y después al conjunto de las comunidades. Vid.: E. BADIÁN, *Foreign clientelae* (264-70 B.C.), Oxford 1958, 255-257; R.C. KNAPP, The origins of provincial prosopography in the West, *AncSoc* 9, 1978, 187-222; S.L. DYSON, The distribution of Roman Republican family names in the Iberian Peninsula, *AncSoc* 11/12, 1980-81, 257-299; M. SALINAS DE FRÍAS, *El gobierno de las provincias...*, 87-89; J.M. ABASCAL, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994; L. AMELA VALVERDE, *La Clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Barcelona 1999 (Tesis Doctoral).

26.51.10-11). Polibio, que describe estos hechos con mayor precisión, informa de cómo Escipión liberó a muchos rehenes, buscando la adhesión de los indígenas. Por ejemplo, sabemos que recibió a Edecón, rey de los *edetani*, que acabó por apoyar la causa romana a cambio de su esposa y de sus hijos (Plb. 10.34). Es posible que esta actitud fuera adoptada con otros régulos hispanos en la misma situación. Así pues, esta política reconciliadora emprendida por Escipión, pudo privar a los púnicos de gran parte de sus aliados. Entre los *populi* que acabaron por pasarse al bando romano, destacan los belicosos ilergetas de Indíbil y Mandonio, cansados de las exigencias cartaginesas (Plb. 10.35-38)⁵⁶. En este tratado, los dos régulos ilergetas reconocieron la autoridad romana a cambio de la obtención de diversos beneficios, vislumbrándose el inicio de una política romana que se desarrollaría a lo largo de toda la conquista de *Hispania*, consistente en la potenciación de las élites indígenas (Plb. 21.11; Liv. 37.25-29). Este tipo de tratados entre Roma y los pueblos ibéricos implicaba, habitualmente, el pago de un tributo para el aprovisionamiento del ejército (*stipendium*)⁵⁷, lo que queda ampliamente recogido en las fuentes literarias antiguas (Plb. 11.31-33; Liv. 28.25.9; App. *Hisp.* 37.147-151). A pesar del pacto firmado, los problemas de Roma con los ilergetas continuaron y en el año 205 a.C. se sublevaron, junto con los ausetanos y los lacetanos. La acción finalizó con la muerte de Indíbil y la derrota de los indígenas, sobre los que recayeron las penalizaciones derivadas de la *deditio* que se les impuso: la entrega de rehenes (entre ellos Mardonio), el desarme de los pueblos implicados (sometidos a una vigilancia más intensa, con el establecimiento de guarniciones en los núcleos más importantes), el pago de un doble *stipendium* y el suministro de grano por seis meses (Liv. 29.3; App. *Hisp.* 38.152-157)⁵⁸.

Con la conquista de *Carthago Nova* en el año 209 a.C., *Tarraco* tuvo que compartir su papel de principal base de operaciones de Roma. Ambas ciudades, muy similares en algunos aspectos, fueron los centros más importantes del Levante peninsular a lo largo de la época tardo-republicana, y las fuentes literarias, que las comparan de manera reiterada, nos permiten intuir perfectamente que entre ellas existió un equilibrio hasta la época augustea, momento en que *Tarraco* se convirtió en capital provincial (Liv. 28.17; Str. 3.4.6-7 y 3.2.20). A causa de esta dualidad, la investigación ha tenido que afrontar la problemática de cual de las dos ciudades fue la capital provincial efectiva de la *Hispania Citerior*, una vez creadas *de iure* las dos provincias hispanas en el año 197 a.C. (Liv. 32.28.11). La teoría clásica, que tiene sus raíces en los trabajos de E. Hübner y que se ha mantenido vigente hasta hace muy poco, afirmaba que, una vez creadas las provincias, *Carthago Nova* fue designada como la capital de la *Hispania Citerior*, y que no sería hasta la reorganización augustea cuando *Tarraco* obtendría la capitalidad (D.C. 53.12.5)⁵⁹. Esta teoría ha sido criticada por diversos autores, especialmente por J. Ruiz de Arbulo, quien piensa que la capitalidad de la nueva provincia *Hispania Citerior*, a pesar del equilibrio que debió existir entre *Tarraco* y *Carthago Nova* (Str. 3.4.20), fue otorgada a *Tarraco*, que se mantuvo siempre como la principal base de operaciones de los romanos, dada su importancia estratégica, política y

⁵⁶ Entre los caudillos ilergetas sobresalen Indíbil y Mandonio. No obstante, recordemos que, para Tito Livio, Mandonio era lacetano. De hecho, esta dualidad en el mando podría simbolizar, según R. Pita Merce, la unión de ambos pueblos durante una parte de la Segunda Guerra Púnica. Vid.: R. PITA MERCE, *Lérida Ilergete*, I, Lleida 1975, 132-133.

⁵⁷ J. MUÑOZ COELLO, El abastecimiento al ejército romano durante la conquista de Hispania, *Habis* 9, 1978, 243-254; M. CAMPO, Els inicis de la conquesta d'Hispania: la moneda i el finançament de l'exèrcit romà, en: M. CAMPO (dir.), *Cicle de Conferències. Moneda i finances a l'antiga Mediterrània*, Barcelona 1993, 7-25.

⁵⁸ E. PITILLAS SALAÑER, Una aproximación a las reacciones indígenas frente al expansionismo romano en Hispania (205 al 133 a.n.e.), *MHA* 17, 1996, 133-155; T. ÑACO, La *deditio* ilergeta del 205 a.C. La solución militar en la génesis de la política fiscal romana a Hispania, *Pyrenae* 29, 1998, 135-146; *IDEM*, *Vectigal Incertum...*, 134.

⁵⁹ E. HÜBNER, *Römische Herrschaft in Westeuropa*, Berlín 1890; J.M. ROLDÁN HERVÁS, La romanización, *Historia de España Antigua II. Hispania romana*, Madrid 1978, 179; T. HAUSCHILD, *Architectura romana...*, 66; G. ALFÖLDY, *Tarraco...*, 25.

económica⁶⁰. Creemos que la propuesta de Ruiz de Arbulo es la más factible. Sin embargo, pensamos que resulta arriesgado hablar de *Tarraco* como capital de provincia, con las implicaciones que esta denominación implica, y que sería más correcto referirnos a ella como “centro político-administrativo de la provincia”. Y es que en estos primeros momentos, los romanos aún no tenían demasiada experiencia en la organización y en el control de territorios lejanos, es decir, en la configuración de provincias, siendo muy ambiguo el significado de los términos “provincia” y “capital provincial”. En este sentido, resulta especialmente significativo el hecho de que Estrabón nos insinúe que *Tarraco* y *Carthago Nova* compartían un concepto muy laxo de capitalidad, como residencias temporales del gobernador provincial (Str. 3.4.20)⁶¹. A todo esto, deberíamos añadir que la permanencia de Roma en la Península Ibérica, tras su victoria sobre los cartagineses, no fuera una acción del todo premeditada, lo que explicaría el carácter dubitativo de la actuación de los romanos, que en lugar de crear una eficaz y estable organización territorial, se limitaron a obtener la máxima rentabilidad económica, sobre la base, siempre que les fue posible, de las estructuras indígenas existentes. Esta improvisación explica las irregularidades que se produjeron en la gestión del territorio hispano durante los ss. II y I a.C., y la gran diversidad jurídica de las comunidades, desde las que disfrutaron de un estatuto privilegiado hasta las que fueron conquistadas por la fuerza y sometidas al poder romano sin condiciones (*stipendiariae*).

El conflicto bélico romano-cartaginés finalizaría en tierras hispanas en el año 206 a.C., tras las derrotas cartaginesas de *Baecula* (cerca de Bailén) y de *Ilipa* (Alcalá del Río), en el 208 y el 207 a.C. (Plb. 10.40.1 y 11.20.1; Liv. 27.17-18 y 28.14-15; App. *Hisp.* 24-27), que precipitaron la rendición del último bastión púnico en la península, *Gadir*, y la consiguiente retirada de las últimas tropas cartaginesas (Liv. 28.35-37; Cic. *Balb.* 15.34; App. *Hisp.* 38.152)⁶². Escipión volvió a *Tarraco* para embarcar hacia Roma, donde le fue denegado el triunfo, bajo el pretexto de que era un *privatus*, no un auténtico magistrado con *imperium* (Liv. 28.38.3-4; D.C. 17.56)⁶³, y los territorios hispanos conquistados pasaron a estar, provisionalmente, bajo el control de sus lugartenientes, Junio Silano y Lucio Marcio, «*Ipse Marcio in ulteriorem Hispaniam praemisso, Silano Tarraconem remisso paucos moratus dies, dum imperatam pecuniam Ilergetes pernumerarent, cum expeditis Marcium iam adpropinquantem Oceano adsequitur*» (Liv. 28.34.12). En lo referente a estos momentos, *Tarraco* es citada continuamente en las fuentes

⁶⁰ J.M. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, *Tarragona y los inicios...*, 81; J. RUIZ DE ARBULO, *Tarraco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad en la Hispania Citerior republicana*, *Miscel·lània Arqueològica a J.M. Recasens*, Tarragona 1992, 127-128; IDEM, *Tarraco. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II a.C.-II d.C.)*, *Empúries* 51, 1999, 31-41.

⁶¹ Recordemos que la elección de una ciudad como residencia habitual del gobernador, fue una norma general seguida en las diferentes provincias. El concepto de “capital” para las provincias hispanas republicanas, tan sólo se podría aplicar a aquellos centros escogidos por los gobernadores como residencia habitual, donde se situarían los archivos, el arca y el tribunal. No obstante, es difícil asegurar hasta qué punto existía realmente una “residencia habitual”, ya que la gran actividad militar y la necesidad de viajes de inspección, motivaban una gran movilidad y que los *castra* fueran las verdaderas sedes de la administración. El paso del tiempo y la gran cantidad de documentos jurídicos y administrativos generados, haría necesaria la custodia de las copias de éstos en lugares fijos de la provincia, es decir, la creación de un *tabularium* provincial, un complemento imprescindible de la documentación original almacenada en el *tabularium* de Roma. También se debe señalar que, aunque los gobernadores estuvieran ocupados en operaciones militares, éstas se interrumpían durante el invierno, lo que motivaba la elección de un lugar de retiro bien comunicado. Estas funciones eran cumplidas en la *Citerior* por *Tarraco* y *Carthago Nova*. Por ello, a pesar de que *Tarraco* fue el “centro político-administrativo” de la provincia, *Carthago Nova* ocupó un lugar preeminente, que mantuvo a lo largo de todo el período romano, siendo, a partir de Augusto, la capital del extenso *conventus iuridicus Carthaginiensis*, y, en tiempos de Diocleciano, la capital de la nueva provincia *Carthaginiensis*.

⁶² J.L. LÓPEZ CASTRO, *El Foedus de Gadir del 206 a.C.: una revisión*, *Florentia Iliberritana* 2, 1991, 269-280.

⁶³ W.F. JASHEMSKI, *The origins and history...*, 30; R.C. KNAPP, *Aspects of the Roman...*, 91; T.C. BRENNAN, *The Praetorship in the Roman Republic*, I, Oxford 2000, 159.

literarias antiguas, dada su relevancia, en relación con las actividades de los generales y los ejércitos romanos (Liv. 26.20.1; 26.20.4; 26.41.2; 26.45.7; 26.51.9-10; 27.7.1; 27.17.6; 27.17.8; 27.20.3; 28.4.4; 28.13.4; 28.16.10; 28.16.15; 28.17.11-12; 28.19.4; 28.34.12; 28.35.12; 28.42.3-4). Desde Roma, Escipión, que se preparaba para las elecciones consulares del año 205 a.C., que acabaría ganando, utilizó su influencia para que en el 206 a.C. fueran destinados a *Hispania* dos hombres de su confianza: Lucio Cornelio Léntulo (que ejercería su *potestas* sobre los territorios septentrionales de *Hispania*), y Publio Manlio Acidino (que se encargaría de los territorios meridionales), de los que desconocemos como fueron escogidos y su *imperium* (Liv. 28.38.1)⁶⁴. Si sabemos que, en el año 204 a.C., el Senado delegó el reparto de las provincias, mediante los tribunos de la plebe, en los *concilia plebis*, que optaron por prorrogar el mando de Cornelio Léntulo y de Manlio Acidino (Liv. 29.13.7), y que, en el año 203 a.C., fue el mismo Senado el que los mantuvo al mando de las *Hispaniae* (Liv. 30.2.7). Las fuentes literarias nos permiten saber que ambos magistrados ejercieron el *imperium* sobre los territorios hispanos hasta el año 201 a.C. (Liv. 30.41.4), momento en que, a causa del final de la Segunda Guerra Púnica, se decidió reducir el número de tropas en *Hispania* y concentrar el mando de *Hispania* en manos de un único procónsul. Esta responsabilidad recayó sobre Cayo Cornelio Cetego, que fue escogido por los *concilia plebis*, en los que el Senado había delegado nuevamente. Cornelio Léntulo volvería a Roma en el año 200 a.C., con una parte de las tropas, mientras que Manlio Acidino lo haría el 199 a.C., junto a Cornelio Cetego, que había sido escogido edil curul de ese mismo año. Al igual que Publio Cornelio Escipión, ninguno de estos generales pudo celebrar un *triumphus* a su vuelta a Roma, pues eran *privati cum imperio proconsulare*. Así pues, se tuvieron que conformar con una *ovatio*, una forma disminuida de triunfo (Liv. 31.20.1-2; 31.50.11; 33.27.1-4). En el año 199 a.C., se optó por enviar una nueva pareja de procónsules a *Hispania*, Cneo Cornelio Blasio y Lucio Stertinio, los últimos antes de la creación oficial de las dos provincias hispanas, en el 197 a.C. (Liv. 32.28.11), a quienes se les prorrogó su *imperium* para el año siguiente (Liv. 30.50.6)⁶⁵.

⁶⁴ En opinión de E. Badian, los Escipiones desarrollaron en la Península Ibérica una política con la que pretendían crear estrechos vínculos con los jefes indígenas, mediante pactos y juramentos. El hecho de que entre el 206 y el 197 a.C., tres de los cinco procónsules enviados a *Hispania* (Lucio Cornelio Léntulo, Cayo Cornelio Cetego y Cneo Cornelio Blasio) pertenezcan a la *gens Cornelia*, resulta revelador. Lo cierto es que Publio Cornelio Escipión utilizó su largo mando sobre tierras hispanas para crear una extensa red clientelar, algo que quedaría patente en el episodio de la embajada que *Saguntum* envió a Roma para felicitarle, tras su victoria en las elecciones consulares del año 205 a.C. (Liv. 28.39.1-22). Sin duda, Escipión utilizó su prestigio político y su influencia en Roma, para conseguir que miembros de su *gens* se hicieran con un proconsulado en *Hispania*. No obstante, tal y como nos dice J.S. Richardson, no se puede hablar de una “*dynastic succession*”, pues la elección de los magistrados y el reparto de las provincias, se hacía mediante un sistema que imposibilitaba la hegemonía de una *gens* sobre un territorio, durante un prolongado período de tiempo. Es evidente que Escipión obtuvo abundantes de beneficios de su antigua provincia, incluso, de índole económica. El hecho de que el *nomen Corneli* sea uno de los más abundantes en la epigrafía hispana, indicaría el gran alcance de las redes clientelares desarrolladas por los Escipiones en *Hispania*. Vid.: E. Badian, *Foreign clientelae...*, 117; J.S. Richardson, *Hispaniae...*, 73; J.M. Abascal, *Los nombres personales...*, 29-30 y 116-125; M. Salinas de Frías, *El gobierno de las provincias...*, 33 y 48-56; L. Amela Valverde, *La Clientela de Cneo...*, 29-38.

⁶⁵ E. Person, *Essai sur l'administration...*, 245; T.R.S. Broughton, *The magistrates of the Roman Republic*, I, Nueva York 1951-52, 210, 324 y 326-327; W.F. Jaschewski, *The origins and history...*, 30-32; R.C. Knapp, *Aspects of the Roman...*, 91-92; J.S. Richardson, *Hispaniae...*, 64-70; M. Salinas de Frías, *El gobierno de las provincias...*, 30-33; T.C. Brennan, *The Praetorship in the Roman...*, 154-163.